

SESION ORDINARIA Nº 41

En Padre Las Casas, a dieciocho de enero del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del concejal Sr. Sergio Sandoval.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
 - 5a) Solicitud Autorización Avenimiento Judicial.
 - 5b) Propuestas deslindes Sector San Ramón.
 - 5c) Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378.
 - 5d) Designación nombres de calles y pasajes Proyecto de Loteo Pulmahue XII.
 - 5e) Ordenanza de Alcoholes.
 - 5f) Programas Sociales.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Subvenciones Municipales.
- 6b) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes.
- 6c) Autorización contrato "Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos para el Adulto Mayor"

7. VARIOS.

El señor Alcalde, este es un Concejo especial porque estamos un poco más contento que de costumbre iniciando el Concejo, anoche cuando estábamos celebrando, lo primero que pensé fue por fin vamos a tener Hospital, ese es un gran tema para nosotros, así es que apenas asuma en marzo nuestro Presidente, vamos a empezar a exigirle el Hospital altiro, ya que eso es lo que necesita Padre Las Casas. ¿Alguien quiere comentar algo, aprovechando que salió el tema?

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas, Directores, vecinos, bueno, en realidad también contento con esta elección, creo que se le van a abrir muchas puertas sobre todo a la Comuna, a esta Comuna de Padre Las Casas que necesita de recursos para que sigamos creciendo en el tiempo y que esos recursos lleguen y lleguen a la comunidad, como bien dijo Juan Eduardo, un Hospital que se tiene que instalar aquí en Padre Las Casas, es una de las prioridades que tenemos y así hay muchas más, pero, yo creo que va a ser el comienzo de algo bonito, algo nuevo y tenemos que aprovecharlo y sacarle provecho a este Gobierno de

Sebastián Piñera, por el cual trabajamos arduamente para que ganara esta elección, así es que señor Alcalde, contento y dispuesto a seguir trabajando por la Comuna.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, quiero felicitarlo Alcalde, compartir su alegría, he visto el trabajo que usted ha realizado, creo que el País ha dado una muestra de la Educación Cívica que tenemos y que hemos adquirido a través de todos estos años, fue un proceso eleccionario impecable, muy rápido, la gente estaba muy clara en su decisión y la decisión del pueblo hay que respetarla y valorarla también, creo que ha sido una muestra de democracia, de un proceso que se ha adquirido a través de muchos años, y creo también que la alternancia le hace muy bien a la democracia, así es que, espero y confío que el Presidente electo lo va a ser bien, y por supuesto en la oportunidad que exista en colaborar, tanto a nivel local como en propuestas a nivel nacional, sé que la Concertación va a tener la disposición de hacerlo, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, buenos días a todos los vecinos, a los Directores, funcionarios municipales también, la verdad es que dormimos poco anoche por la celebración hasta altas horas de la noche, hoy día temprano a las 08:00 horas en reunión, y la verdad es que muy contento por el triunfo obtenido por Chile, más que dos grandes Partidos Políticos, como es la UDI, a quien represento en la región y Renovación Nacional, que es el abanderado presidencial, y algún otros independientes, más que eso, es por el bienestar de Chile, y sobre todo en Comunas que están en manos de la Alianza por Chile, que por históricos largos años han sido postergados, como Padre Las Casas, cuando se dio el primer cómputo oficial de parte del Ministerio del Interior, se me venía altiro a la mente la celebración y también concordaba precisamente en la construcción del Hospital, que va a ser beneficioso para todos nuestros habitantes de Padre Las Casas, y por supuesto pensaba en el Tercer Puente, que se va a hacer mucho más fácil estando del lado del Gobierno, ya no siendo oposición, poder lograr nuestros grandes proyectos en materia de desarrollo urbano y desarrollo social, siempre cuando fui a hacer casa a casa y fui a sectores rurales, le dije a mucha gente no tengan miedo de votar, porque todos los programas sociales del Gobierno de la Presidenta Bachelet van a seguir de igual forma, y creo que se van a mejorar muchos más, como sobretodo el FOSIS, INDAP, CONADI, que del 100% de los recursos fiscales, llega a veces tan solo el 10% a los beneficiarios directos, que son nuestros agricultores y nuestros hermanos mapuches, así es que estoy absolutamente feliz, tengo aquí un regalo que nos dieron hoy día en la mañana, que es la banda presidencial, una copia por supuesto, se la vamos a regalar al Concejal Sandoval cuando llegue aquí a su testera, creo que debe estar con cola bastante larga porque era su abanderado presidencial el de la DC, el señor Frei, así es que muchas gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, contento en realidad, para aquellos que somos independientes y que pertenecemos a un sector de independencia, nos alegra, fundamentalmente lo digo porque también apoyé al candidato Sebastián Piñera de que estas alternancias en el poder, me parece sana para la democracia, y en ese entendido, me alegra que haya sucedido, después de 52 años la centroderecha vuelve a gobernar este País, a través de un sufragio universal, y por eso, contento, esperanzado de que ello se manifieste en un desarrollo nacional, regional y especialmente comunal, y ahí el llamado al Alcalde para que haga las gestiones correspondientes para que todos aquellos compromisos de campaña se puedan concretar para nuestros vecinos; simplemente manifestar la tranquilidad, la confianza de que las cosas se van a hacer bien, y esperar que todos con esto ganemos, ayer hemos dado muestra, se dijo mucho en televisión, muestras de una cultura cívica avanzada, donde se reconoció tempranamente la derrota y eso nos hace pensar en un futuro mucho mejor, en un futuro nacional, regional y por cierto comunal,

simplemente eso Alcalde, felicitarlo a usted también por la campaña y el triunfo obtenido por el candidato.

El concejal Sr. José Bravo, muy buenos días Presidente, Concejales, Directores, público presente, hoy día señor Alcalde no es novedad que es el primer día de una nueva visión de País, igual que todos contentos y alegre, porque de alguna u forma, todos los que pudimos contribuir de que se produjera esta rotación o cambio en la forma de dirigir el País, indudablemente va a ser bueno para todos, contento porque primero que nada, tal como han mencionado mis colegas precedentes, la sobriedad y la madurez con que se realizó la actividad el día de ayer, en donde tanto los ganadores como los perdedores actuaron de una forma muy responsable y sobria, habla indudablemente de la cultura cívica y la calidad de personas que somos, en donde indudablemente no existe ninguna instancia, ni en la política que crea diferencia más allá de las de pensamiento. Contento señor Alcalde, porque realmente con esta nueva visión de Gobierno, de País y de desarrollo, nosotros vamos a estar, creo yo, en una situación más privilegiada que la que pudimos haber tenido frente a otro Gobierno nacional, y en ese sentido todas las demandas, todas las cosas pendientes, todos los proyectos de nuestros vecinos, indudablemente tienen un mayor porcentaje de efectividad y de concreción, y eso indudablemente se va a ver durante la administración de este Gobierno, estoy seguro y confiado de que va a ser un Gobierno sin exclusiones, donde va a ser un Gobierno de todos los chilenos, no solamente de los que votaron por don Sebastián Piñera, y en ese sentido, el Gobierno va a aplicar y seguir ejecutando todos los programas, principalmente los programas sociales, que de alguna u otra forma ha beneficiado a toda la gente más humilde, hay que reconocer que el Gobierno de la Concertación, sobretodo de la señora Bachelet ha sido un Gobierno que ha impulsado muchas reformas, sobretodo en la brecha que había con los derechos de la mujer, muchas reformas en la brecha que había con el derecho de los Adultos Mayores y muchas reformas en todo tipo social, indudablemente no dudamos que esas van a disminuir durante la administración de nuestro Presidente don Sebastián Piñera. De esa forma, estar contento junto a todos los presentes, de alguna forma, haber participado y haber sido parte de este cambio y tener la confianza y la esperanza que esto nos signifique más cosas buenas y bendiciones a todos, el trabajo creo que va a ser más difícil, a lo mejor, va a actuar la grúa regional y va levantar algunas piezas de la Administración, pero, sobrentendiendo de que el bienestar mayor está por el daño menor, indudablemente eso en algún momento va a tener que aceptarse, así es que felicitar a los que de alguna u otra forma trabajaron en este logro, en este triunfo y tener la confianza y la esperanza que indudablemente vamos a hacer mejor la cosas de lo que se han hecho, para el beneficio de todos los vecinos de la Comuna y el País, gracias.

El señor Alcalde, muchas gracias, ahora, seguimos con la Tabla.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una cuestión de forma, entiendo de tipografía, en la Página 17 del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 40, Párrafo 5º, señala el texto: "...El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, respecto de la misma temática planteada por usted era la consulta, debiera <u>replegarse</u> esto...", replegarse, entiendo que el concepto era: debe formalizarse esto en un acuerdo, solamente eso Presidente, una cuestión de forma.

Dice: "...debiera <u>replegarse</u> esto en un acuerdo..." y Debe Decir: "...debiera <u>reflejarse</u> esto en un acuerdo..."

Se aprueba, con la observación antes expuesta por el concejal Sr. Raúl Henríquez, Acta Sesión Ordinaria Nº 40, de fecha 11 de enero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 11.01.10, remitida por los señores Elías Quintana y Juan Garrido, solicitan reconsiderar renovación de contratos.
- b) Invitación remitida por Gestión Global, a participar a la "XIV Escuela de Verano" Municipio del Bicentenario, Creativo & Innovador", a realizarse en los meses, enero, febrero y marzo 2010.
- c) Invitación remitida por Gestión Pública Consultores, a participar en Seminario Nacional denominado El Concejo Municipal Roles, Funciones, Facultades y Responsabilidad de los Concejales, a realizarse los días 28 y 29 de enero de 2010, en Reñaca.
- d) Carta de fecha 13.01.10, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, informa que en su sector no existe ningún establecimiento de venta de bebidas alcohólicas con Patente Municipal.
- e) Carta de fecha 16.01.10, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Invita a participar de la XXXIV Escuela de Verano 2010.
- f) Carta de fecha 11.01.10, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Mankemalen, informa no haber recibido reclamos respecto del Establecimiento Comercial de Alcoholes del señor Octavio Cuenca Berger.
- g) Carta de fecha 13.01.10, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos Huichahue Sur 41-B, informa que no existe ningún reclamo o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los establecimientos que expenden alcohol en el sector.
- h) Of. Ord. Nº 02, de fecha 14.01.10, del señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Pulmahue VI, se adjunta Informe respecto a Establecimiento de Venta de alcohol.
- i) Memorándum №023, de fecha 18.01.10, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°022, de fecha 13.01.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, remite ejemplares de Carta Compromiso.
- **b)** Of. Ord. N°007, de fecha 13.01.10, enviado a la señora Directora del Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo de Concejo Municipal
- c) Of. Ord. N°006, de fecha 13.01.10, enviado a la señora Directora del Departamento de Administración y Finanzas (s), sobre pago Asignación Anual Concejales.
- d) Of. Ord. N°003, de fecha 11.01.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Cambio Administrador Municipal.

El señor Alcalde, quiero informarle al Concejo que hice cambio de Administrador, el nuevo Administrador va a ser Cristian Brown.

4 b) Misión Tecnológica para la Gestión Integral de Residuos Domésticos y Otros – Comuna de Padre Las Casas"

El señor Alcalde, me llegó un correo el día viernes, donde el día 02 de febrero va a pasar al FACEP, en el Ministerio de Economía, entonces se supone que el día 03 de febrero vamos a tener la respuesta de si nos va a apoyar el Gobierno Francés con los recursos para seguir nuestro proceso de gestión, para tratar de lograr tener la planta de reciclaje de basura, así es que, otro motivo de estar contento hoy día, es que vamos por buen camino y el día 03 podremos tener la certeza de que nos van a apoyar.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Solicitud Autorización Avenimiento Judicial.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales, de informe jurídico que estaba pendiente, para que pase el tema a comisión.

5b) Propuestas deslindes Sector San Ramón.

La Srta. Myriam Huentelicán, Profesional, Secpla, buenos días, creo que la mayoría de las personas escuchó el día jueves una noticia que dice que el Sector San Ramón pasa a la Comuna de Padre Las Casas, si bien esto ha sido de completa aprobación del Concejo Municipal, esto necesita una explicación, especialmente para los antiguos vecinos de la Comuna, y también una aclaración para los seguramente futuros vecinos del Sector San Ramón.

Voy a hacer una breve descripción de esta historia de San Ramón, porque esto es casi un libro. El Sector San Ramón como tema comenzó el año 2005, cuando vecinos del sector solicitaron a la Municipalidad traspasarse a Padre Las Casas desde Freire, San Ramón corresponde a Freire hasta este actual momento. Ellos lo pidieron a un organismo que se llama la SUBDERE, que es la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que es el Organismo de Gobierno que se encarga de los temas Municipales, entre ellos obviamente se encarga de los límites que debe tener cada Comuna y la función que se debe hacer dentro de esas Comunas.

La SUBDERE ante la solicitud que hizo la Municipalidad de Padre Las Casas, del Sector San Ramón, lo hizo avalado porque en ese tiempo aparte de existir las peticiones de los vecinos, existía la aprobación de parte del Gobierno Regional, de parte del Ministerio de Vivienda no existía ningún impedimento, y también porque ya se vislumbraba que allí el Municipio de Padre Las Casas había adquirido algunos terrenos para radicar viviendas de comités de allegados de la Comuna y en asociación también con gente de Temuco. Dicho esto, en la SUBDERE en el año 2007, o sea, dos años después, responde y entrega una propuesta de límites, en esa propuesta tiene un límite natural que se llama el Estero Cumbli, por lo tanto, lo que está proponiendo es traspasar, alrededor de 6.000 y más hectáreas nuevas de terreno a la Comuna de Padre Las Casas, el Concejo de esa época, lo aprobó, pero, eso no eso no entró a trámite legal, eso quedó como una idea de buena intención aprobada, pero, no entró a trámite legal; en el intertanto, en el año 2005, Freire se opone a cualquier Loteo Habitacional en el Sector San Ramón y hace un recurso a la Excelentísima Corte Suprema, quien para zanjar este tema, ordena un Convenio de Colaboración de las Comunas que están involucradas, es decir, las Comunas de Padre Las Casas, Freire y Temuco, son las que aportan las cantidades de Comités en el Sector San Ramón, deben hacerse cargo de los gastos que se involucren en este nuevo asentamiento de población.

En el año 2008, la Comuna de Freire, a través de su Concejo, se opone y lo dice por escrito y acordado, sobre los límites que propone la SUBDERE, o sea, las 6.000 y tantas hectáreas, o sea, manifiesta su desacuerdo porque una de las principales razones, es de que mucho espacio, mucha superficie de su Comuna, va a pasar a Padre Las Casas y eso a ellos los afecta en su programa de desarrollo y en sus ingresos.

Entre el año 2005 y el año 2008, se asienta lo que conocemos todos como la Villa de San Ramón, que actualmente ya tiene por sobre las 1.300 viviendas, traducido en personas son por lo menos 5.000, más las personas que incorporan todo el terreno que nos une desde Padre Las Casas hasta el sector que está a 26 km. de aquí, el Sector de San Ramón en sí, ya lleva por sobre las 6.500 personas que pasarían a Padre Las Casas. Todo esto es para informar de que no es algo tan rápido, tan fácil, ni tan simple de anunciar por la televisión, detrás de esto, en el año 2009, este actual Concejo Municipal, puso prioridad al tema de San Ramón por la implicancias que trae ello, y atendiendo el descontento y la desaprobación de la Municipalidad de Freire, elabora una nueva propuesta, porque Freire a parte de haber dicho que no estaba de acuerdo con la SUBDERE, hicieron ellos una propuesta, esa propuesta involucra como 2.000 y tantas hectáreas que más tarde se lo vamos a mostrar. Nosotros de una manera un poco más equilibrada, levantamos una nueva propuesta, en la cual siempre ha estado incluida la Villa de San Ramón, en ninguna de las tres propuestas la Villa de San Ramón es tocada, en ninguna de las tres propuestas se vulnera lo que ellos quisieran, entonces, se hace una nueva propuesta, la cual para nosotros es la más equilibrada, porque de alguna manera recoge los desacuerdos de la Comuna y recoge también lo que desea hacer el Concejo, que el Concejo su principal función ha sido que está bien que tengamos nuevos vecinos, pero, eso no puede se en desmedro de los vecinos que ya son residentes por muchos años y que han conformado esta Comuna, y ese ha sido su cuidado, entonces, se hace una nueva propuesta que es la que dispone de menos hectáreas a traspasar, lo que mitigaría las consecuencias, los impactos, tanto para nosotros como Padre Las Casas como de Freire y nunca tocando a nuestros beneficiarios.

Entre el año 2005, 2006, 2007 y 2008, especialmente en este año 2009, el Municipio de Padre Las Casas ha tenido que dividirse, atendiendo el Sector San Ramón, y éste en esencia, volvamos a recordar y aunque seamos majaderos, pertenece a Freire, administrativamente pertenece a Freire, los terrenos de San Ramón están en la Comuna de Freire, pero, ha existido un poco de abandono de parte de Freire y lo ha tenido que asumir, a medida de sus posibilidades, Padre Las Casas, yo diría que en un mayor porcentaje incluido de lo que pudo haber hecho Temuco, y así lo ha estado haciendo, y ha sido siempre en donde llegan todas las demandas del sector.

Aquí viene la explicación o la información que ustedes deben saber. En el año 2009 se adelantó bastante con el tema de buscar en definitiva el traspaso de San Ramón, o sea, se avaló una propuesta con 1.000 y tantas hectáreas de terreno a traspasar, que involucra nuevamente al sector de la Villa de San Ramón, pero, nuevamente hubo que responder a solicitudes de las parcelaciones y de los vecinos antiguos, recuerden que esto comenzó en el año 2005, son solicitudes de vecinos residentes en el sector, y nuestra propuesta responde a todas esas solicitudes, y de una vez queda de una manera equilibrada con Freire, y en el 2009 se hicieron todos los trámites posibles para ingresar esto a la SUBDERE, piensen ustedes que eso había quedado no en forma de trámite legal.

En octubre del año 2009, el Subsecretario de Desarrollo Regional Administrativo con los Alcaldes de las Comunas de Freire, Padre Las Casas más Consejeros Regionales, más técnicos de ambos lados, más un representante de nuestro Concejo Municipal, quien avalaba nuestra propuesta, la que habíamos hecho, y en esa reunión se logra el acuerdo y se logra a la vez de informar, se logra el acuerdo de Freire, Freire a partir de ese momento aprueba nuestra propuesta, no la propuesta de la SUBDERE, los trámites se hicieron en forma normal, se pasó la información a la SUBDERE, porque va a haber un cambio, tanto en la morfología de las Comunas de Padre Las Casas como de Freire, topografía, la cantidad de personas del sector urbano y del sector rural, se modifica, se modifica la cantidad de superficie, se modifica los tipos de problemas sociales, se modifica el costo, toda esa

información fue pasada a la SUBDERE y la SUBDERE en un trámite normal lo pasa a consulta al Gobierno Regional, de acá de la IX Región y nosotros como Municipio quedamos muy ordenados a la espera de que nos llamen para sesionar con Freire, que ya había informado y había dicho que estaba apoyando nuestra propuesta.

Nos enteramos el día miércoles 13, nos enteramos de manera informal, en una reunión citada con la Mesa Territorial, en el Sector San Ramón, a la cual debo decir, este Municipio no fue invitado, como tampoco fue invitado el Municipio de Freire, y nos enteramos en esa reunión en presencia del Subsecretario de Desarrollo Regional, más dos Consejeros Regionales, que corresponden a la Mesa Territorial del CORE, más un Senador elegido y Personeros de Gobierno, de que el Gobierno Regional, en reunión del CORE, había aprobado unilateralmente el límite de Padre Las Casas incorporando a San Ramón, pero, el límite propuesto por ellos, por la SUBDERE, adujo que esa determinación la tomó porque las Comunas no se habían puesto de acuerdo, lo cual dista de la verdad porque la misma SUBDERE ya en octubre sabía de la anuencia que tenían ambas Comunas, eso a modo de explicación para ustedes porque este Concejo sigue y va a seguir dando las explicaciones, va a seguir pidiendo que se respete lo que ellos como Concejo habían determinado que es, vuelvo a decir lo mismo, incorpora la Villa de San Ramón, incorpora todas las solicitudes que se hicieron desde el 2004, es más incorpora los Loteos, las parcelaciones que existen y es la propuesta que tiene el acuerdo de Freire, porque Freire en esto se va a sentir absolutamente dañado y así lo manifestó y así lo ratificó en su Concejo, el mismo día 13 que se estaba sesionando en el territorio, no es lo mismo pasar 6.000 hectáreas de terreno que pasar 1.000 y tantas, para nosotros es 1.700 hectáreas de terreno, para nosotros que no disponemos ni podemos evitar más poblaciones, no tenemos instrumentos de planificación, ni de regulación de las superficies allí, no se dispone de recurso humano para atender toda la población, hay que hacer muchas modificaciones para que no se sientan dañados los que van a venir, como tampoco los que los van a recibir, y esa es la explicación que quiere dar este Concejo y si después pueden abundar en ello, creo que aquí como Municipio la idea que debe de quedar es que no es materia de cuestionamiento que venga la gente de San Ramón, el cuestionamiento es que hay que hacerlo en las mejores condiciones posibles, sin dañar a los que están acá.

Les vamos a mostrar las tres alternativas que se dieron, para que ustedes vean la que el concejo quiere seguir avalando, que es la de Padre Las Casas, porque esto es un anuncio que viene para acá el tema de San Ramón, pero, eso pasa a trámite legal, y ese trámite legal mínimo se va a demorar seis o siete meses en resolverse, más en las condiciones administrativas que tiene ahora tiene el País con nuevas autoridades, eso tienen que tenerlo claro la gente, que no es un anuncio que se dijo en reunión, es una cosa seria, que pasa a trámite legal por varias instancias, y en esas instancias el Concejo está dispuesto a ir a defender su propuesta que no daña a nadie, gracias. Mi colega va a presentar las partes del territorio.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, buenos días señores Concejales, Directores, vecinos, la presentación que van a ver no es nueva, ya había sido expuesta al Concejo, pero, dado la relevancia del tema, es bueno volver un poco atrás y darlo a conocer.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, presenta en Power Point, alternativas propuestas para nuevo límite comunal, lo cual se adjunta a la presente Acta.

El señor Alcalde, gracias por la presentación. Lo que quiero que quede claro y por eso se invitó hoy día a las diferentes organizaciones de la Comuna, la situación del límite que estamos hoy día viendo con la Municipalidad de Freire, nunca hemos dejado fuera a San Ramón, el

problema que se está presentando hoy día no es la Villa de San Ramón, sino que lo que significa cuando uno mira estos mapas que están acá en la pared, lo que significa en superficie, cuando uno va a aceptar una superficie está aceptando responsabilidades, entonces, no es lo mismo, voy a dar un ejemplo que es típico en verano aquí en Padre Las Casas, lo que es la sequía, hoy día hay una necesidad de agua aquí en Padre Las Casas, así como estamos organizados, con los límites actuales, si nosotros por ejemplo consideramos donde dice situación SUBDERE, estamos agregándole a nuestra Comuna 6.248 hectáreas más, entonces, también vamos a tener que llevar agua, también vamos a tener que hacer un montón de cosas, entonces, no es que nosotros no aceptemos a San Ramón, sino al contrario nosotros queremos responsablemente, y por esto estamos trabajando desde el año 2005 como Municipio en estos límites, es buscar la mejor solución porque hoy día tenemos un sector muy desprotegido, la parte de seguridad es muy mala, la situación laboral que se está viviendo es muy mala, la situación de educación y de salud también; entonces, hoy día lo que está tratando de hacer este Concejo y que nos ha costado mucho convencer al Concejo de Freire es tratar de buscar la mejor solución para que no vuelva a pasar lo que ya pasó en San Ramón, o sea, no podemos tomar una decisión a la ligera y no puede ser una decisión no técnica, entonces para la gente de San Ramón que está acá, que sientan que nosotros queremos absolutamente recibirlos, pero, queremos que estén supe ordenados para que no volvamos a tener el problema, entonces, cuál es la situación actual, formalmente voy a pedir a la SUBDERE que me envíe un informe, porque lo único que tenemos como informe oficial es que en diciembre el Consejo Regional aceptó un límite, sin hacer lo que era el compromiso con la SUBDERE, éste era que iba a venir el Director de la SUBDERE, se iban a juntar con los tres Alcaldes, se habló hasta hacer un plebiscito, se habló de hacer hartas cosas, y hoy día nos sentimos un poco que nos pasaron a llevar, entonces, eso es lo que estamos defendiendo hoy día, es fácil ver lo que significa lo que es una u otra propuesta, lo que va a significar en responsabilidad de tener tanta superficie, esa es la propuesta que tiene el Municipio, que es una propuesta que nosotros fuimos a presentar técnicamente, nos acompañó Raúl como Concejal de la Comisión Rural y es la que estamos trabajando nosotros a partir de octubre o diciembre cuando nos decidimos, entonces, por eso queríamos presentárselo porque es un hecho que ya San Ramón por fin va a pasar a ser parte de Padre Las Casas y es bueno que se sepa abiertamente por qué es la discusión del límite, o sea, en ningún caso se ha puesto como duda si San Ramón como Villa tiene que pasar o no, la única diferencia y la única disputa es la superficie, no es lo mismo hacerse cargo de 6.248 en el verano cuando todos necesitan agua, a solamente hacerse cargo de la Villa, que ya es harta responsabilidad y una superficie menor de territorio.

El concejal Sr. José Bravo, muy buenos días a todos los presentes nuevamente, señor Presidente, durante la mañana de hoy excuso el atraso del inicio de la Sesión, para todos los vecinos que llegaron a la hora y obviamente a nuestros Directores, es porque sesionó una Comisión Mixta justamente con la intención de ver la problemática del Sector San Ramón, en base a todos los antecedentes que expusieron nuestros Directores. En dicha comisión participaron los concejales señora Ana María Soto, don Alex Henríquez, don Jaime Catriel y quien habla, junto a nuestros profesionales don Manuel Nuñez y la Srta. Myriam Huentelicán.

Una vez analizados los antecedentes nuevos durante la comisión, la comisión primero quiere ser clara, como usted muy bien lo ha expuesto, en que la conclusión es que no es discutible ni nunca se va a poner en duda el traspaso del Sector San Ramón, por cualquiera de los nuevos límites comunales que se presenten o aprueben a nivel nacional, nunca se va a cuestionar el traspaso de los vecinos del Sector San Ramón a la Comuna de Padre Las Casas, por lo tanto, ese es un hecho que no debería cuestionarse, si en algún momento se usó como alguna propaganda para poder agilizar esto, le doy la tranquilidad a los vecinos que no es así. Como comisión y como Concejo, nos alegramos que el Gobierno Regional le haya ligereza a este problema, el cual ya lo arrastramos por

cinco años y donde indudablemente los requerimientos sociales, educacionales, de salud y otros más, son cada día más exigentes, y hasta en cierta medida denigrante para nuestros vecinos, es por eso que la comisión apoya el hecho de que se esté resolviendo rápidamente el tema definitivo de los límites del Sector San Ramón, pero, quiere que las cosas se hagan bien, en ese sentido las conclusiones de la comisión son: aprobar la propuesta de límites que muy bien se expuso aquí de Padre Las Casas, que va a ser definitivamente por 1.714, que justamente es la propuesta que consensa y también está de acuerdo la Comuna de Freire; a través de esa propuesta, le damos la tranquilidad a todos nuestros vecinos que podemos entregarle una situación más beneficiosa para todos sus requerimientos. Esta propuesta es una propuesta que este Concejo ya había acordado y aceptado, entre noviembre y diciembre del 2009, y cuando se concurrió a la reunión de Santiago, donde participó usted señor Alcalde y también participó nuestro Presidente de la Comisión Rural, nosotros presentamos la propuesta, pero, ésta estaba condicionada, a lo que nosotros entendemos que es lo mínimo y digno que necesita el traspaso de límites de la Comuna de San Ramón, que es un proyecto de inversión de desarrollo para nuestros futuros habitantes, porque debe entenderse y debe estar concientes nuestros vecinos que hoy día pertenecen a nuestra Comuna y nuestros futuros vecinos que formalmente van a pertenecer a esta Comuna, que cualquiera delimitación que se apruebe, indudablemente va a significar mayores costos para nuestra Comuna, lo que va a tener que implicar destinar recursos para nuestro sector nuevo geográfico, y a la vez van a quedar menor recursos para aportar a nuestros vecinos más históricos, por mencionarlos de alguna forma; es por ello que la comisión acuerda, en base a todos los antecedentes propuestos, de que el traspaso aludido del Sector San Ramón, provoca indudablemente una modificación en la morfología de la Comuna, pero, también en las características topográficas, demográficas, económicas, medioambientales y muchas más, donde tal como usted mencionaba muy bien señor Alcalde, por mencionar solamente un punto a tocar, el problema del agua, el problema de la necesidad de agua en los sectores rurales durante el verano es un problema muy grave, es una emergencia que muchas veces tenemos que resolver e indudablemente significa muchos gastos y la capacidad de reacción también no va a ser muy oportuna por la distancia que tengamos que abarcar.

La comisión entiende de que al aumentar la población urbana de la Comuna producto de este traspaso, según las estimaciones de nuestros técnicos, el aporte que recibiríamos, que serían alrededor de M\$90.000 el primer año, obviamente no financian los M\$120.000 que ellos estiman que sería los gastos necesarios solamente por concepto de prestación de servicios básicos, por lo tanto, nuevamente se asocia a que debe ir asociado a un Plan de Desarrollo de Inversión Socioeconómico para dicho sector.

El sector dista de 26 Km. de la Municipalidad y de los sectores o prestaciones más importantes de nuestra Comuna, llámese Carabineros, Bomberos, Salud; por lo tanto, nuestra capacidad de reacción ante una emergencia, hoy con las condiciones que tenemos no es beneficioso para nuestros futuros vecinos; por lo tanto, cabe destacar que el Concejo Municipal siempre ha apoyado el traspaso de dicho sector a nuestra Comuna, como compromiso que hemos asumido y en forma responsable la decisión nuestra, junto con la Administración, es exigir que este compromiso de traspaso señor Alcalde sea en las mejores condiciones, a fin de poder llegar y evitar en la calidad de vida de nuestros futuros vecinos, en vez de prestarles un servicio. Espero que la comisión junto con aprobar la propuesta de Padre Las Casas, que está consensuada con la Municipalidad de Freire, propone que se de a conocer el Plan de Inversión, por parte del Gobierno Regional respecto a de qué forma vamos a poder entregarles unas prestaciones más dignas a nuestros vecinos, a fin de que ellos puedan realmente tener la calidad de vida que se merecen y que no sea una carga el que nosotros tengamos que entregarle sus requerimientos básicos, sino que sea un servicio como está comprometido por parte del Concejo.

Apoyamos todas sus iniciativas señor Alcalde y estamos prestos a entregarle toda nuestra orientación y apoyo a todas las decisiones que usted proponga, a fin de poder en la brevedad darles una solución definitiva a nuestros vecinos, en general esas son las conclusiones de la comisión y si algunos de los Concejales presentes quiere aportar, es el trasfondo del tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sólo aportar al informe de la Comisión Mixta trabajada durante la mañana, el detalle, voy a hacer lectura del detalle de los deslindes propuestos por la Comuna de Padre Las Casas, que significan las 1.714 hectáreas mencionadas; la idea de esto Alcalde es que se vote, esta alternativa considera como base la proposición presentada por la Municipalidad de Freire, en lo que respecta a la definición de:

- Límite Sur hasta aproximarse al Sector del Loteo San ramón, incluyendo a la Comunidad indígena existente e incorporando parcelaciones existentes al costado sur del Camino Huichahue.
- Límite Norte coincidente con Río Huichahue (actual límite Comunas de Freire y Vilcún), incluyendo la Comunidad Indígena Coipulafquén.
- Límite Oriente: Deslinde Oriente de propiedad Rol Avalúo 1328-63; Deslinde Poniente de roles 1328-59 y 1328-65; y por el Sector Norte de Camino Huichahue, Deslinde Poniente de Roles 1328-2 y 1328-59.
- Poniente: Deslinde Poniente de parcelaciones existente y Comunidad Mapuche Prado Huichahue.
- Límite Sur: Deslinde Sur de parcelaciones existente y deslinde norte de Comunidad Quepe Mahuidanche, ex Fundo La Selva.

La concejala Sra. Ana María Soto, eso sería el complemento del informe de comisión para ser votado Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, primero que nada agradecer a usted, la iniciativa de este Concejal respecto de citar a la Mesa Territorial a este Concejo Municipal, para que estén presente en esta decisión que nosotros tenemos que tomar como Cuerpo Colegiado, a su vez, de citar a las diversas organizaciones sociales, a través de sus Presidentes que hoy día nos acompañan en esta solemne ceremonia, a objeto que ustedes puedan conocer la decisión que nosotros como Cuerpo Colegiada tenemos que votar.

Solamente concordar con los informe de comisión que han propuesto los Concejales, porque estuvimos trabajando y hemos trabajado durante este año en distintas comisiones, tanto la información como cosas técnicas, y todas las consecuencias que tiene el traspaso o la desafectación del traspaso de los límites del sector de Freire, que son rurales, para ser traspasado al sector de Padre Las Casas y que dependa administradamente de esta Comuna.

Quiero sobretodo dirigirme a los Dirigentes sociales que hoy día nos acompañan y por favor me gustaría que ustedes pongan bastante atención, y sobretodo los Dirigentes de la Mesa Territorial. Hay tres propuestas, una de la SUBDERE, que tiene 6.248 hectáreas; dos, la de Freire que tiene 2.132 hectáreas; y la de Padre Las Casas es traspasar 1.714 hectáreas, en donde todas las viviendas que ustedes están trabajando como Mesa Territorial, van a estar traspasadas o desafectadas del límite de Freire, pero, traspasada a Padre Las Casas y van a depender de nuestra Administración, en este caso de la Administración del Alcalde junto con estos Concejales, en eso no tienen que tener ninguna duda, en lo que sí nosotros no estamos de acuerdo este Cuerpo Colegiado y lo voy a explicar para que me puedan entender los vecinos urbanos de Padre Las Casas en la decisión, es que nosotros

no estamos aceptando 4.534 hectáreas en donde muchas de ellas se puede venir una eminente población, más que la de ustedes, y aquí dicho esto, en qué le va a afectar a ustedes vecinos de San Ramón, para que ustedes lo puedan transmitir, si bien es cierto, el otro día cuando fue el Parlamentario al Sector de San Ramón, con personeros de la SUBDERE y del Gobierno Regional, a objeto de socializar este Plan, a mí no me cabe ninguna duda que fue un acto de proselitismo político ante de las campañas eleccionarias, por un compromiso que hizo en el mes de octubre, cuando salió una población San Ramón abandonada en la noticias; en eso quiero dejar constancia que, entre paréntesis, cuando pasé con el Viejo Pascuero en ese sector, en época de Navidad, vi efectivamente un sector rural desatendido, con tremendos pastizales, un sector abandonado y efectivamente uno puede palpar la necesidad de nuestros vecinos, entre paréntesis digo esto, pero, a qué quiero dirigirme, que lo que va a significar si nosotros aceptamos la propuesta de la SUBDERE con 4.500 hectáreas más, que los aspectos técnicos ya lo han explicado los dos Concejales que me antecedieron, en qué se van a haber perjudicado, que va a crecer la población de ustedes eminentemente, van a venir Constructoras y no hay ningún impedimento legal para no impedir que sigan creciendo poblaciones en ese sector; dicho esto, por consiguiente, si antes en los sectores rurales, habían rondas médicas en las Postas Rurales cada tres, cada 15 días o tres veces al mes, a lo mejor hoy día porque se va a atender y tenemos la obligación de atender a nuestros vecinos de San Ramón, a lo mejor vamos a tener menos rondas periódicas para nuestros sectores rurales de nuestra Comuna, porque lo que está ofreciendo la SUBDERE al traspasar las 6.248 hectáreas, nos están ofreciendo M\$90.000 para poder atenderlos a ustedes y las cifras que actualmente han trabajado los técnicos de estas Municipalidades, dan que el gasto operacional, tanto para las funciones privativas del Municipio, como es el alumbrado público, la extracción de basura y otros servicios básicos acercan M\$120.000, M\$30.000 que actualmente no tenemos y que vamos a tener que desatender a nuestra población urbana y rural de nuestra Comuna, por atender a una eminente población que va a ir en crecimiento......(cambio de casette)..... darles la palabra a ustedes para que en representación nos puedan a lo mejor explicar alguna situación, pero, entiendan esto que al poder nosotros...este Cuerpo Colegiado, tanto el Alcalde como nosotros estamos en absoluto acuerdo que todas sus viviendas que están en San Ramón sean traspasadas a Padre Las Casas, en eso estamos todos unido y de acuerdo que así sea, y nosotros los vamos a atender porque tenemos presupuestariamente hablando el financiamiento y la capacidad operacional, para poder atenderlos actualmente con lo que ustedes tienen, pero, el Gobierno Regional tiene que tener una cartera de inversión para el propio sector de ustedes, porque mientras no le traspasen por lo menos una Posta Rural decente para que puedan atender dignamente a nuestros vecinos de San Ramón o por lo menos una Escuela, una dotación de Carabineros y Bomberos, sería irresponsable de nuestra parte aceptar una situación de tal magnitud, si no tenemos las condiciones básicas para nosotros atenderlos a ustedes, si actualmente la Municipalidad de Padre Las Casas los está atendiendo, que ha sido la Municipalidad que más ha dado cumplimiento a la Resolución de la Corte de Apelaciones, nosotros queremos dejarles claro que los vamos a seguir atendiendo y a lo mejor con mayor prontitud, con mayor celeridad, pero, queremos hacerlo de mejor forma, que sea beneficioso tanto para ustedes como para los vecinos de Padre Las Casas, tanto urbanos como rural, gracias Presidente.

Si es posible Presidente, aquí está la Mesa territorial, si es posible que ellos puedan, al menos este Concejal que le habla nunca ha escuchado la voz oficial de la Mesa Territorial, que a lo mejor me gustaría escucharla y si están de acuerdo los demás Concejales, y usted tiene la facultad de darle la posibilidad que hablasen.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sé que es un tema complejo, valoro todos los aportes que se han ventilado, que se han presentado en la mesa para poder discutir este tema, que es un tema de desarrollo y es un tema al final del día de financiamiento, que es lo que se ha

planteado aquí básicamente, solamente Presidente, algunas consideraciones que me parecen importantes antes de discutir este tema en particular: lo primero, que concuerdo plenamente que me parece que lo señalado o lo realizado en terreno la semana pasada, me parece que vulnera la autonomía municipal, sé que fue por otros motivos, y vulnera también acuerdos que existían respecto de la materia en particular, simplemente quiero referirme a eso porque hubo acuerdos respecto de ello en la SUBDERE, donde había todo un plan de trabajo respecto de San Ramón, donde la SUBDERE quedó en analizar las tres propuestas y presentar una propuesta definitiva con estas tres alternativas propuestas por la Municipalidad, por la SUBDERE, por la Municipalidad de Padre Las Casas y Municipalidad de Freire.

Otra consideración importante y también para los vecinos, esta propuesta nació al interior del Concejo Municipal, trabajada técnicamente con el personal competente, y también es importante y es bueno saberlo y dejar constancia hoy día en Acta, que la propuesta que se planteo por el Concejo Municipal y por la Comisión Rural de la cual presido, no fue aprobada en su momento, por una cuestión básica, que fue la necesidad de tener un Plan de Inversión, cuestión también que es importante saberlo, el SUBDERE en su momento dijo que no existía Plan de Inversión para San Ramón, lo dijo en esos términos, no existía Plan de Inversión, y que lo que había que generar eran proyectos por parte de la Municipalidad para el Sector de San Ramón, de ello entonces, en su momento quedó pendiente esta materia precisamente por eso, porque no se tenía claridad respecto del financiamiento y respecto de qué proyectos iban a ser presentadas por el Alcalde para San Ramón, simplemente quiero dejar constancia de eso.

Personalmente me preocupa Concejales, y agradeciendo el trabajo de cada uno de ustedes, la oportunidad de este acuerdo del Concejo Municipal, y lo digo por qué, porque si se ha señalado a los medios que esto ya es proyecto de Ley, la discusión tiene otra connotación, desconozco esa materia en particular Alcalde, me parece también que junto con la oportunidad está también el alcance, eventualmente de un acuerdo de este Concejo Municipal, de ahí entonces que me parece importante conocer también la opinión de la Mesa Territorial de San Ramón, personalmente estimo que un desarrollo armónico del sector de San Ramón, pasa por tener el control del territorio de San Ramón y que el tema presupuestario financiero es un tema perfectamente conversable con las instancias correspondientes, generando buenos proyectos para el sector, y estableciendo los mecanismos, a propósito de esta discusión parlamentaria que se va a generar ahora respecto del Proyecto de Ley que modifica el territorio, las instancias van a estar para ese efecto, de ahí entonces Presidente y con esto termino si me permite, particularmente valorando el trabajo de comisión, he señalado cuáles son mis alcances respecto de esto, encuentro que dado el escenario que se encuentra actualmente me gustaría conocer más en detalle la propuesta que genera o que lleva este Proyecto de Ley por parte de la SUBDERE, se ha planteado más de alguna vez aquí invitar precisamente al SUBDERE o personal técnico de la SUBDERE para que nos explique aquí cuál es la posición actual de este publicitado Proyecto de Ley de modificación de los límites territoriales de San Ramón.

Lo otro que también me parece importante Presidente, es cómo generamos los compromisos, y esa es labor suya los compromisos políticos de financiamiento de acciones importantes para el Sector de San Ramón, y ahí el Consejo Regional cuando sesionó en esta misma sala, personalmente le plantié la necesidad de generar entre otros instrumentos un programa o convenios de programación para el Sector de San Ramón, para que tomemos todos estas líneas que quedaron pendientes en el Convenio Tripartito y que lamentablemente por razones que desconozco no se tomaron, para que generemos proyectos de desarrollo para el sector, me parece que este escenario nos

permite plantear nuevas alternativas para el financiamiento del sector, sin desmedro por cierto, de nuestra población rural y urbana de nuestra Comuna, eso Presidente.

Lo último, también comparto lo señalado por el Concejal Alex Henríquez, de la necesidad de escuchar hoy día a la Mesa Territorial en esta sesión, gracias.

El señor Alcalde, en la reunión de Santiago cuando fuimos con los Consejeros Regionales y nosotros consultamos por el Proyecto de Inversión para San Ramón, y la respuesta fue que no había Proyecto de Inversión, entonces, una de las condiciones que nosotros pusimos para que la SUBDERE viniera a trabajar en la región y trabajáramos en conjunto con los Municipios, fue que nos trajeran un Proyecto de Inversión, el Proyecto de Inversión significa cómo va a trabajar la gente, qué vamos a tener para las necesidades básicas, en el fondo lo que faltó cuando se creó San Ramón, porque claro hicieron la Villa, a 26 Km. de un centro urbano como Padre Las Casas, pero, la gente tiene que trabajar, tiene que tener cierta necesidades básicas, y eso era lo que nosotros estábamos pidiendo cuando fuimos a Santiago, y eso fue lo que no se realizó, y eso es lo que estamos tratando de explicar y por qué para nosotros es tan importante que el límite sea más chico.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en realidad se ha dicho todos los temas aquí, en los cuales creo que estamos todos de acuerdo, nosotros estamos trabajando en bien y en beneficio de toda la gente que está en San Ramón, la idea es que cuando se traspasen estos límites ellos estén mejor de lo que estaban cuando pertenecían a San Ramón.

Quisiera agregar un solo dato más, con todos los acuerdos que llegaron con la SUBDERE, este es un tema de traspaso también, no es que mañana o el próximo mes van a pertenecer a Padre Las Casas, creo que es un trabajo a largo plazo, creo que suerte este año van a pertenecer a Padre Las Casas, o si no a más tardar el próximo año, ya serían parte de nuestro territorio.

El señor Alcalde, señala que va a ser más breve y da la palabra a la señora Maritza Godoy Jara, Presidenta Mesa Territorial de San Ramón.

La señora Maritza Godoy Jara, Presidenta, Mesa Territorial San Ramón, en primer lugar vecinos, saludarlos, especialmente a los Dirigentes que son Dirigentes vecinales, vengo de la misma cuna, desde pequeña he sido parte del voluntariado y he sido de las que ha hecho, al igual que ustedes la pega mientras otros no la hacen y se ganan los recursos, yo soy parte de ese mundo, por lo tanto un respeto y un saludo especialmente a ustedes, porque están aquí mancándose esta tremenda información.

En segundo lugar señala, que si bien es cierto, veo una muy buena intención de parte de usted señor Alcalde con respecto a solucionar este tema, en ningún momento la Mesa Territorial de San Ramón quiso pasar a llevar los acuerdos que según se dice existían, lo que sucede es que si este tema hoy día está instalado en la opinión pública, se instaló porque hubo una comunidad organizada que empezó a demandar sus necesidades porque estábamos abandonados, somos nosotros los que sufrimos día a día el abandono de nuestro sector, y somos nosotros los que recogemos en el día a día el sentir de todo un territorio, no solamente de la Villa del Edén señor Concejal, sino también de nuestros vecinos campesinos. Ahora, me parece tremendamente sospechoso, pero, no vamos a entrar en detalle, que el día 13 como señalaba la señora que dio las explicaciones acá del tema de los límites, se hayan puesta de acuerdo los Alcaldes, porque la información nuestra era al contrario, y nosotros siempre entendimos que había un proceso jurídico, normativo que indicaba cuáles eran los pasos y los

procedimientos. Ahora también me parece y lo digo con mucha responsabilidad, sospechoso y terrible tener que escuchar, en el marco de una explicación, que a la gente se le hable prácticamente en términos tan terroríficos señor Concejal, usted no puede decirle a la gente, me parece irresponsable de su parte, que por atendernos a nosotros los van a abandonar a ellos, ¿cómo cree que sienten ellos? Ahora, a mí me extraña mucho, que siendo una simple pobladora, una voluntaria del mundo social, una constructora del tejido del cual todos nosotros pertenecemos, tengo súper claro que cada recurso que se le entrega a cada habitante de este País está normado por Ley, y está establecido además como un derecho en nuestra Constitución Política, eso lo tengo tremendamente claro.

Por otro lado señalarles, que la propuesta de las SUBDERE fue una propuesta trabajada con la comunidad, nosotros si de algo nos hemos quejado en el transcurso de nuestra participación ciudadana, es de no ser escuchados, sentimos y apoyamos esa propuesta porque nos representa, porque nos escucharon, porque estuvieron con nosotros trabajando en el día a día, por lo tanto no es algo que venga de la estratosfera, ahora, también sabemos que si no apuramos la cosa, se nos podía dilatar más, nosotros lo único que queremos como comunidad, es que este proyecto esté de una vez por todas donde debe estar, es decir, hay un Congreso que tendrá que pronunciarse y también hay bancadas, todos sabemos, independiente del color político, que tendrá que ponerse a la luz de los argumentos y podrá tener alguna resolución. Pero, quisiera y aprovechar este micrófono sin duda y hablarles con fuerza y me indigna cuando se vulnera de esa manera la información, siento que la información hay que darla, pero, hay que darla con responsabilidad, no se puede poner énfasis en que a ustedes les voy a quitar para darle a otro, eso lo encuentro tremendamente irresponsable y de una bajeza moral ética enorme.

Sería todo, la Mesa Territorial está dispuesta a seguir trabajando, si las personas y las autoridades que no siguieron la norma, según ustedes, lo hicieron mal, bueno, tendrán que asumir sus costos, no le quepa la menor duda señor Alcalde, que nosotros cuando nos damos cuenta que algo no funciona, no dudamos en llegar hasta las últimas consecuencias, en términos de saber quién es el responsable y pedir su cabeza, así es que también la evaluación va, y solicitarle a los señores Concejales que están en ejercicio todavía, a más información y también más respeto por este trabajo que hacemos nosotros, o sea, en realidad me parece aberrante que nos vengan a informar en términos como se ha hecho hoy día acá.

Nosotros como Mesa Territorial, quisiera señalarles también que no queremos molestarlos vecinos, somos todos habitantes de una región y cuando nosotros nos traspasemos vamos a venir con recursos y también recursos van a llegar, cuando el 2012 se cense de nuevo la población, que también son recursos adicionales, y proyectos de inversión sin duda que queremos, a lo mejor no están establecidos hoy día, pero, los queremos con mucha participación ciudadana, porque por eso estamos en democracia, para que nosotros los Dirigentes Vecinales tengamos de una vez por todas tengamos plena participación y también plena información de la situación cómo va, pero, con responsabilidad y con respeto. Desearles a todos que tengan una muy buena gestión, sé que el Dirigente Vecinal en el día a día trabaja y no trabaja en horas determinadas, porque nosotros no paramos ni en la noche, hasta luego, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Maritza, me hubiese gustado que se hubiese quedado acá para efecto de hacerle algunas preguntas, situación que lo consulté en al Comisión, respecto a por ejemplo cuántas veces los profesionales de este Municipio se han acercado a trabajar con la Mesa Territorial.

La señora Maritza Godoy Jara, Presidenta, Mesa Territorial San Ramón, es una pregunta técnica, tal vez la cantidad se la podría dar nuestra Secretaria, que ella ve el manejo de las Actas.

La señora Cecilia Salazar Alveal, Secretaria, Mesa Territorial San Ramón, la verdad es que trabajando en la Mesa ni una sola vez, se contactó con el Jefe de Gabinete para organizar una reunión, finalmente nos recibieron en marzo del primer año de gestión de ustedes. Ese año le presentamos al señor Alcalde la Mesa Territorial, le explicamos la propuesta que nosotros queríamos como comunidad, incluyendo a todos los campesinos, como dice Maritza, porque en la Mesa Territorial tenemos 25 organizaciones, eso incluye Comités de Agricultores también, las Comunidades Indígenas, o sea, no es solamente el área de las casas que dicen ustedes, están nuestros vecinos de más allá, de las parcelas, y tenemos las firmas de todos los vecinos, de los parceleros, de los dueños, que firmaron porque estaban de acuerdo en un traspaso, tenemos todos ese apoyo, tenemos las Actas.

Ahora, hemos gestionado reuniones, hace muy poco nos recibió el señor Delgado también, el Director de Atención Primaria del Departamento, para mejorar lo que se está haciendo en la ronda médica allá, sabemos también, manejamos números, los recursos que van a llegar y queremos trabajar juntos con el Municipio, desde las organizaciones para generar muchos más proyectos, que tienen que ser visados por el Municipio, eso lo tenemos, los proyectos están hechos, ahora vamos a tener el Municipio, que queremos trabajar y siempre le hemos dicho al señor Alcalde, las pocas veces que nos hemos reunido, que queremos trabajar; en algún momento fue invitado a nuestro sector por la Junta de Vecinos, una de las que conforman la Mesa, porque son cuatro y esperamos ser cinco, el señor Henríquez, Presidente de la Comisión Rural, él estuvo con nosotros, nos explicó que no se había elaborado una propuesta todavía en ese momento, que estaban los organismos técnicos trabajando en una propuesta que finalmente no conocimos, ahora, son cinco años de espera y la verdad es que los anhelos de los vecinos, del asentamiento son de 20 años.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Cecilia, me llama la atención y profundamente que los profesionales nuestros no hayan socializado la propuesta con ustedes, tengo entendido que el Alcalde en alguna oportunidad fue y les presentó, donde participaron otros Concejales que están presentes en la sala y les presentó una propuesta ¿no?

La señora Cecilia Salazar Alveal, Secretaria, Mesa Territorial San Ramón, no, la formalidad de la propuesta la recibimos de Freire, que nos presentó en mayo con todo su Concejo allá en el sector, pero, en ningún momento conocimos la propuesta de forma formal de ustedes, en forma informal sabíamos por cierto de que se parecía bastante a la de Freire, que eran menos hectáreas de las que nosotros requeríamos, pero, no hay, en nuestras Actas no hay y por supuesto en las firmas de asistencia de la gente que va a cada una de nuestras reuniones, tenemos todos los papeles de respaldo, nos hemos preparado también técnicamente para este gran tema, que es la modificación territorial de nuestro Sector, conocemos cómo van a llegar los recursos, conocemos cómo tenemos que gestionar junto al Municipio para que esos recursos lleguen, y sabemos perfectamente que en algún momento la población de nuestro sector va a crecer, queremos participar de ese crecimiento en forma ordenada y mejorando, no como lo que pasó con la Sra. Rosa, compró 10 hectáreas allá, no iba ningún servicio, 1.200 familias que no tenían ningún servicio, ni salud, ni seguridad, entonces, queremos que ahora las cosas se hagan bien y reparar aquello que no se hizo, un acuerdo tripartito, que entiendo que son los esfuerzos de ustedes de cumplirlo, pero, no se ha cumplido a cabalidad, eso significa 1.200 familias sin seguridad, sin salud y por supuesto que tenemos educación allá, pero, no Municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Cecilia, gracias por la respuesta, la verdad que a nosotros durante, para serle muy honesto, y me llama profundamente la atención, como lo dije anteriormente, y espero Alcalde que nos podamos reunir posterior a esta reunión, para efecto de poder conversar la situación, porque a nosotros se nos ha estado entregando otra información durante todo este año en las sesiones y pueden revisarlas en las distintas Actas del Concejo Municipal, nosotros los Concejales que estamos aquí presentes, hemos estado durante todo el año pidiendo mucha información respecto a San Ramón, en distintas ocasiones, y muchas veces el Alcalde, Presidente del Concejo, en las Cuenta del Presidente ha dado rendiciones de cuentas de la gestión de lo que se está haciendo, no voy a entrar en detalles con respecto a la exposición de la señora que está presente aquí, respecto a cómo ella plantea si es que trabajan o no trabajan más horas o menos, porque muchos de nosotros trabajamos a muchas horas en esta Comuna, y no vale la pena entrar en esa discusión.

Una cosa muy distinta que tienen que tener claro los vecinos de San Ramón, es que puedan trabajar respecto a las rondas periódicas de salud, como por ejemplo, cómo podemos mejorar lo que está actualmente mandatado por la Corte, respecto a los servicios básicos que esta Municipalidad tiene que brindarle a nuestros vecinos de San Ramón, eso es una cosa. Pero, otra cosa muy distinta es respecto a un ordenamiento territorial y planificación del Sector de San Ramón, y cuando aquí todos los Concejales hablan aquí respecto a una cartera de proyectos, precisamente a eso va orientado, a consensuarlo con la SUBDERE, con el Gobierno Regional, en qué cosas podemos mejorar, pero, conjuntamente con la voluntad de ustedes, y se lo digo honestamente, mirándolos a los ojos, que este Concejal, me da la impresión que aquí, una de dos, se nos ocultó información o simplemente, como usted lo acaba de decir, ninguna vez trabajaron los funcionarios municipales con ustedes, situación que tenían que haberlo hecho, porque precisamente para eso se les paga a muchos funcionarios de esta Municipalidad, y nosotros como representantes de esta Comuna, tenemos que velar por la correcta ejecución del Presupuesto Municipal y velar...y aquí no es campaña del terror, entiéndanme vecinos de San Ramón, nosotros tenemos que velar por una atención digna en salud para ustedes y no podemos estar esperando que se les atienda cada 15 día una ronda médica, no, tenemos que conjuntamente, cuando nosotros tomamos la decisión de que San Ramón pertenezca a Padre Las Casas, es que conjuntamente se nos inyecte los recursos necesarios para atender a cada una de sus familias y por lo menos tener una Ambulancia que socorra a nuestros vecinos cuando están en urgencia, cuando tengan problemas de seguridad ciudadana, esté Carabineros presente en el sector, eso es lo que nosotros cuando se habla de un proyecto de inversión para la Comuna, eso es lo que nosotros estamos velando como Cuerpo Colegiado, como cada uno de los Concejales, y por eso solicité expresamente, pese a que no era la voluntad de todos los Concejales, de traer a la Mesa Territorial a esta Sesión del Concejo, y a mí no me amedrenta el decirlo, transparentar lo que muchas veces no se está diciendo de parte de los Concejales aquí, los temores que nosotros tenemos respecto al traspaso de San Ramón, se los digo honestamente porque me gusta enfrentar los problemas y siempre he sido una persona que va en política enfrentando los problemas, solamente decirles que espero y Presidente del Concejo, tengamos una reunión este Cuerpo Colegiado, con los funcionarios que usted dejó a cargo de esta materia y pase la cuenta, porque aquí hay irresponsabilidad de parte de los funcionarios municipales en esta materia, porque por lo menos a nuestros vecinos de San Ramón tenían que haberle consensuado este de traspaso de San Ramón con ellos, porque ellos se van a haber afectados, y en su momento, ellos tienen la necesidad de salud, la necesidad de abandonamiento básico y la inseguridad que ellos sienten; por lo tanto, espero que en su compromiso Alcalde de atender esta población, pase la cuenta porque aquí hay funcionarios municipales que son responsables del desatendimiento, de la información respecto de los vecinos de San Ramón.

La señora Maritza Godoy Jara, Presidenta de la Mesa Territorial San Ramón, creo, señor Alex Henríquez que nos estamos entendiendo entonces, eso es, que la gente que está a cargo haga bien su pega, porque sino no estaríamos en discusiones que de repente no nos llevan a buen camino y nos entorpecen más el objetivo, así es que, parece que vamos a seguir conversando, gracias.

La señora Cecilia Salazar Alveal, Secretaria de la Mesa Territorial San Ramón, para finalizar, las gracias por habernos invitado a esta Sesión y lo más, haber podido hablar, esperamos seguir trabajando, tenemos la intención y quiero nuevamente reiterarles a los Dirigentes, a los vecinos, que el llegar nosotros a la Comuna no significa que les vamos a llegar a quitar los recursos, traemos recursos, que así tiene que ser, y así está dictado por la Ley y la Constitución de nuestro País, y esperamos seguir trabajando en forma ordenada y todos juntos, para que nuestra Comuna, que ya la sentimos nuestra, sea cada vez más grande, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo, felicitar a los vecinos que han acudido a la invitación que se realizó por parte del Municipio, nos hacemos parte de esa invitación, porque lo vimos en comisión durante el día viernes, donde trabajamos este tema y consideramos que era relevante que ustedes los protagonistas de este tema estuvieran presentes dándonos su opinión, agradecer la información que nos han entregado, la verdad es que algo sospechábamos que no había una comunicación muy fluida respecto al tema, agradecer la información sobre todo respecto a la posición que tienen ustedes, que tiene que ver con que están de acuerdo con esta propuesta que manifiesta la SUBDERE, creo que aquí Alcalde, hay que escuchar a los vecinos, hay que reunirse, hay que trabajar el tema y con urgencia, y ahora le quiero plantear la preocupación que tengo respecto a ese tema y que tiene que ver con esta reunión que se realizó el día 14 de enero con la Mesa Territorial, en terreno, por parte de autoridades nacionales, como el Subsecretario Patricio Escobar, Subrogante entiendo, para recibir la apreciación de los vecinos, lo que surge de ahí y esa es mi preocupación Alcalde, que dice: el día de mañana a primera hora, firmaremos el documento que enviaremos al Parlamento que fija los límites de esta nueva Comuna, afirmó el Subsecretario Maldonado, eso quiso decir entonces, que el día 15 de enero fue enviado el documento a la Cámara de Diputados para iniciar el estudio, queda claro que aquí hay una posición bien concreta, de parte de este Concejo Municipal, que tiene que ver con más o menos superficie, en este caso menos superficie, que la planteada por la SUBDERE, queda claro también en el día de hoy que los vecinos están de acuerdo con esa propuesta que significa más superficie para la Comuna de Padre Las Casas y que plantea la SUBDERE, creo que tenemos que conversarlo, a lo mejor, no hay claridad en relación a algunos temores y aprehensiones que tenemos nosotros como Concejo Municipal respecto a recibir más superficie, tal vez se ha planteado inadecuadamente el manifestar de que porque van a haber más gastos significa menos ingreso para otros vecinos, creo que todo eso pasa por comunicarnos, y creo que aquí amerita urgencia el reunirnos con Mesa Territorial de San Ramón, pero, no olvidemos que esto está en un trámite legislativo Alcalde y no hay acuerdo, tenemos que plantearnos y llegar a acuerdo y consenso con los vecinos, porque esto ya ha iniciado trámite legislativo, y frente a eso me planteo que tenemos que sacar una propuesta definitiva consensuada con los vecinos y plantearnos en Santiago, porque efectivamente comparto el hecho de que se nos ha pasado a llevar como autoridades locales, nosotros hemos sido responsables vecina en trabajar durante un año en este Concejo Municipal este tema, con mucha seriedad, y sin embargo, que de pronto las autoridades se olviden de que a nivel comunal hay autoridades locales, creo que eso ese relevante, lleguemos a algún tipo de comunicación, lleguemos a algún tipo de consenso, y plantiémosnos Alcalde rápidamente en Santiago, que se sepa en la Cámara de Diputados de que hay discrepancia, de que las estamos resolviendo, de que por supuesto hay disposición para recibir a los vecinos de San Ramón, pero, también tenemos que pensar en toda la Comuna, así es que, yo le dejo planteada la

inquietud y la propuesta Alcalde, si es necesario que este Concejo viaje a Santiago, a la Cámara de Diputados y plantearnos, tenga por seguro que estamos claros, lo hemos conversado, va a tener el apoyo nuestro y por supuesto también es necesaria ahí, la participación de los vecinos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, también felicitar a Maritza Godoy Jara, con lo que ella quiere conseguir y siempre por el bien de la gente, creo que aquí, esto ha servido para que trabajemos en equipo señor Alcalde, creo que es la única forma de que lleguemos a puerto y lleguemos con una propuesta consensuada, con todos nuestros vecinos, y también quiero que nuestros vecinos entiendan que todo lo que nosotros estamos haciendo es por el bien de ustedes, así es que, consensuadamente vamos a trabajar señor Alcalde, y con todo el equipo para poder llegar a puerto a la brevedad y conseguir que San Ramón pase a Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde brevemente, igualmente quiero felicitar la exposición de la señora, nos ha dado cátedra de cómo hay que dirigirse a los vecinos, de ahí, entonces también valorar el trabajo de ustedes como Dirigentes y también de los Dirigentes que están presentes hoy día en esta Sesión. Entiendo Alcalde, que se requiere información oficial y más acabada respecto de la situación de San Ramón y especialmente de este proyecto de Ley que eventualmente se presentó el día 15 de enero, me parece que es un antecedente relevante para que este Concejo pueda tomar una decisión, de tal forma que cualquier acuerdo que se pueda adoptar hoy día, me parece que es un poquito apresurado, sin tener información clara respecto a ese punto y sin tener una reunión también con la Mesa Territorial de San Ramón, un poquito más técnica, no tan apasionada como se ha planteado hoy día, sino que más técnica.

Lo último Presidente, debo señalar que personalmente lamento y lo digo responsablemente, lamento y no comparto estos procedimientos de participación que se dan aquí, en que se exponen los vecinos de una situación respecto de los vecinos de otra situación, no me parece sano Alcalde, yo no sé quién generó esta participación, me parece que hay temas técnicos que hay que verlos, no a puertas cerradas, sino con otra visión y en otro escenario, y me parece que en ese entendido existen otros mecanismos para favorecer la participación Alcalde y se lo digo responsablemente, no exponer a los vecinos, ya lo hemos tenido respecto de otras ocasiones, por ejemplo, con Pilmaiquén, donde vecinos de un lado se sentaron acá, vecinos del otro lado allá, no me parece sano para la convivencia, y cuando hablamos de consensos, de acuerdos, generemos las instancia para generar Alcalde acuerdos y no desacuerdos, y en ese entendido entiendo que existen otros mecanismos para favorecer la participación, no sentar y no invitar a vecinos de uno u otro lado para exponer estas situaciones, me parece que es relevante por ejemplo, una consulta pública, pero, no de esta forma, simplemente eso Alcalde, me parece que en realidad el tema requiere un poquito más de análisis y de tal forma que personalmente me voy a abstener hoy día de emitir cualquier voto respecto de esta propuesta.

El señor Alcalde, rescatando lo que se está dando hoy día, que no estoy tan de acuerdo contigo Raúl, creo que muy bueno que se juntaran las organizaciones de Padre Las Casas más la Mesa Territorial, creo que es transparentar, por qué se si hizo hoy día, primero por lo que pasó el día miércoles, nosotros necesitábamos tener una opinión y no podíamos generar más reuniones, entonces, la idea de esta reunión de hoy día era ver, en el fondo transparentar con la gente de Padre Las Casas más la Mesa Territorial de San Ramón y que se diera esta discusión, que creo que ha sido con mucho respeto, quizás con un poco de pasión, pero, ha sido muy respetuoso, y está dando la posibilidad hoy día de que trabajemos y se haga el Convenio, se transparentó, no hay ninguna persona que diga esto lo hicieron solamente con la gente de San Ramón, están todas las organizaciones presentes, estoy viendo

al Presidente de la Unión Comunal, de la Cámara de Comercio, Presidentes de las Juntas de Vecinos, los Mueblistas, están todas las organizaciones acá, entonces, creo que se viera en el Concejo, que sale un poco de lo que debiera ser el Concejo, pero, aquí estamos viendo participación pura, se le dio la palabra a la gente de la Mesa, se discutió con pasión, se transparentaron cuáles son las situaciones y sí creo que hoy día no debiéramos tener la votación del límite, debiéramos hacer esa reunión con la gente de la Mesa.

También quiero señalar que no me gusta cuando se critica a los funcionarios municipales, creo que aquí la parte técnica está reflejada en eso, tampoco quiero ahondar en ese comentario, pero, creo que aquí todos se han esforzado, creo que este Concejo ha estado muy cercado a San Ramón y qué mejor que hoy día partir con toda la gente de nuestra Comuna, más las futuras personas que van a estar con nosotros físicamente, porque creo que este Municipio sí ha estado mucho en San Ramón, así es que la invitación como fue planteada acá, sigamos trabajando, aquí lo único que queremos es que San Ramón llegue de manera ordenada con recursos, así es que seguimos en comisión con el límite, vamos a hacer una reunión pronto con la Mesa, y que bueno que están todos acá, porque esto es la transparencia, queremos que se participe y sea una decisión totalmente transparente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, primero que nada no concuerdo con lo que expuso el Concejal Raúl y concuerdo con usted, si nosotros en Comisión del día miércoles estuvimos todos de acuerdo en citar a la Mesa Territorial y a las distintas organizaciones sociales, precisamente es para que tengamos las instancias de conocerlos, conocerlos a ustedes y que los vecinos de San Ramón conozcan a los vecinos de Padre Las Casas y los vecinos también los conozcan a ustedes, es la única forma de poder saber interpretar de la mejor forma como......yo también soy apasionado tanto para los discursos como para defender posturas señora Maritza, y de la misma forma que usted es guerrera, en la forma como usted expresa su defensa en los vecinos o en la propuesta suya, yo soy de la misma forma, apasionado para defender muchos temas del sector urbano y también rural, por eso también quiero felicitarla y podemos trabajar conjuntamente, porque así también como me apasiono para poder defender posturas urbanas o rurales, podría perfectamente defenderlos a ustedes, les digo honestamente, agradezco públicamente que el Alcalde...y eso se me adelantó que era lo que iba a solicitar, que retirara de la Tabla la votación en este Concejo Municipal, a efectos de poder trabajar conjuntamente con ustedes, soy partidario de poder trabajarlo en Mesa Territorial, pero, si revisamos las Actas del Concejo, claramente sale señalado que en muchas oportunidades solicité trabajar este tema con ustedes, muchas veces la Administración se adelantó al llevar una reunión al Sector de San Ramón, pero, con poco provecho, porque una cosa es muy distinta a tener rondas periódicas, si le vamos o no a cortar el pasto, si el podemos dar proyectos PMU o proyectos FRIL para los mejoramientos de empleos, eso es una cosa, pero, una cosa es muy distinta cómo avanzamos en un ordenamiento territorial, conjuntamente con ustedes, pero, consensuado con ustedes, que ustedes decidan sabe qué: esto es lo que queremos, Posta en este lugar y no a cinco o diez kilómetros de acá, qué queremos: una Escuela aquí, al lado de nuestros hogares, frente a la Plaza Pública que nosotros tenemos y no a dos kilómetros, y se lo en reunión de Comisión, las decisiones que nosotros tomamos administrativamente, a puertas cerradas, atrás de un escritorio, siempre se ven afectadas por la desinformación de nuestros vecinos; por lo tanto Alcalde, agradezco que se nos de la posibilidad y usted haya retirado de Tabla esto y mantenga en comisión, a objeto de no votarlo, porque yo lo iba a votar en contra la decisión hoy día, por la sola información que tanto la señora Cecilia como la señora Maritza nos dieron, por eso lo hubiese votado en contra, pese a que estoy de acuerdo con la propuesta de la Municipalidad, pero, por la información que ustedes nos acaban de dar, lo voto en contra.

El señor Alcalde, gracias Alex. Bueno, la invitación para que la gente de San Ramón si se quiere retirar, vamos a ver si mañana o el miércoles nos reunimos, la ideal sería que se juntara la Mesa y pudiéramos ir nosotros como Concejo en pleno, más los técnicos a San Ramón. Hay un apuro porque si bien esto se supone que pasó a la Cámara, sé que no ha llegado a la Cámara de Diputados, ya averigüé eso, y se supone que recién va a llegar en marzo, por lo tanto, tenemos tiempo para llegar con una propuesta clara, así es que, vamos a ver si esta semana nos podemos reunir, puede ser allá, creo que es más cómodo y nosotros lo hacemos en terreno. Si se quiere retirar la gente de San Ramón, les agradezco que hayan venido y les agradezco a las organizaciones que hayan aceptado la invitación y seguiremos trabajando por el bien de la Comuna, así es que les dejamos un espacio para que se puedan retirar.

5c) Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, con fecha 11 de enero se reunió la Comisión Finanzas, a fin de tratar el tema del Artículo 45, de la Ley N° 19.378, para el personal adscrito a Salud, de todos los Establecimientos de nuestra Comuna, tanto de Planta como a Contrata. Se hizo una propuesta por parte de la Dirección de Salud, respecto a que el Presupuesto que estaba autorizado para entregar este beneficio, que es facultad suya hacerlo, tenía recursos limitados del orden de los M\$138.000, se hicieron distintas propuestas para entregar este beneficio, de tal forma que incluyera a todos los funcionarios y finalmente la propuesta que perduró, trae resuelta la Comisión, en donde cabe mencionar que participó casi en pleno el Concejo, junto con la Directiva de las dos Asociaciones del Departamento de Salud, se acordó en conclusión en la Comisión señor Alcalde, de que los recursos que estaban destinados para este ítem en el Presupuesto de Salud del año 2010, fueran destinados de tal forma de que se entregara el beneficio a todos los funcionarios, intentado que fuera en forma proporcional a como se hizo en el año 2009, y que dicho beneficio fuera entregado en forma mensual a todos los funcionarios que queden en la condición de Planta o Contrata, lo cual en base al presupuesto destinado para este ítem, nos permitía garantizarle el Artículo 45 desde enero a julio, a todos los funcionarios incluido los funcionarios de Categoría A, no Médicos; y hasta junio el Artículo 45 para los Médicos, que también son parte de la Categoría A; esa fue la conclusión de la Comisión, tratar de ser justos y equitativos, y el compromiso de la Comisión es de que el día de mañana tratar de, si el Presupuesto Municipal o alguna otra vía, poder obtener los recursos para seguir este beneficio, durante los meses que restan del año 2010, indudablemente va a existir la voluntad del Concejo en pleno para aprobar dichos recursos, o sea, en conclusión la propuesta de la Comisión es entregar el beneficio para todos los funcionarios, desde el mes de enero a junio solamente para los Médicos, y desde el mes de enero a julio para todo el resto de los funcionarios, por qué no los Médicos en julio, porque el presupuesto reservado para este ítem no alcanza a cubrir el mes de julio de los Médicos.

Una vez recepcionada la modalidad y la modificación del otorgamiento de dicho artículo, en base a una situación lamentable que vivimos en el Consultorio Barroso la semana pasada, es que dentro del objetivo específico para obtener este beneficio, es que se solicita implementar un turno ético, de lunes a viernes, de 12:30 a 14:30 horas, para dar efecto de atención de urgencia a la población, en caso de que exista dicha emergencia. A la vez, se solicita incorporar no solamente en este ítem la atención médica, sino que también la atención dental y/o la atención de matrona según la necesidad, para lo cual se solicita que participen en el sistema de llamado de emergencia, un Médico, una Enfermera, una Matrona, un Dentista, un TENS, que es un Técnico Paramédico de Nivel Superior, y un conductor. Esta solicitud de objetivo específico estaba destinada señor Alcalde en la propuesta que nos

hace nuestro Director, a los tres Establecimientos de Salud de nuestra Comuna, por una situación de operatividad nosotros entendemos de que es un poco complejo aplicarlo en los tres Consultorios, debido a que por lo menos el Consultorio Las Colinas carece de profesionales para poder dar cumplimiento a esta necesidad, tal como está establecido en la propuesta, y también en el sentido de que los Consultorios entendemos que deben disponer de las dependencias para poder entregar este servicio, que es de urgencia o emergencia, no es un servicio de morbilidad básico sino que es un servicio de urgencia o emergencia, si es que se llega a presentar durante este horario; por eso es que la Comisión propone de que esta modalidad y objetivo que es válido y entendemos de que es necesario para darle más tranquilidad a nuestros vecinos, sea solamente aplicable en el Consultorio Barroso, en el cual deberían rotarse todos los profesionales de todos los Consultorios, según una estrategia que nos propondrá la Dirección de Salud, y eventualmente a futuro si es que se llega a habilitar algún otro Establecimiento con dependencia de Urgencia, SAPU, indudablemente también podría asumir dicha responsabilidad, esa es la conclusión de la Comisión.

El señor Alcalde, muchas gracias, me parece muy bien.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, buenos días Alcalde, Concejales, Directores, colegas, vecinos, Modalidad Otorgamiento Artículo 45, Ley N°19.378, Personal adscrito a los Establecimientos, Categoría A Médicos: Enero a Junio año 2010, Categorías A (no Médicos), B, C, D, E, F: Enero a Julio año 2010.

CARACTERÍSTICAS

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su Artículo 45 sustituido por el Artículo 2° N° 10 de la Ley N° 20.157, establece que la Entidad Administradora podrá otorgar a sus funcionarios, una asignación especial de carácter transitorio, con las siguientes características:

- La asignación puede otorgarse a una parte o a la totalidad de la Dotación de Salud.
- Puede fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidad de la persona, de uno o más Establecimientos dependientes de la Municipalidad.
- Se otorga según las necesidades del servicio (cumplimiento de determinados objetivos).
- La asignación debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual.
- Asignación de carácter transitoria, que durará como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION

General: Dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema de Atención Primaria en forma eficiente y sustentable, a través de acciones y gestiones por parte del Personal que labora en el Departamento de Salud y que va en beneficio de los usuarios de la Comuna.

Específicos:

- Implementación de turno ético de lunes a viernes desde 12:30 a 14:30 Hrs., para efectos dar atención a la población en caso de que exista una emergencia de atención médica, dental y/o de atención de matrona. Se considera un equipo multidisciplinario para dar una oportuna atención a usuarios que la requieran. Esto en cada consultorio: 1 Médico, 1 Enfermera, 1 Matrona(ón), 1 Dentista, 1 TENS, 1 Conductor.
- Lograr el cumplimiento de las Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para el año 2010.

DEL BENEFICIO

El beneficio se traducirá en el otorgamiento de un Bono según los valores que se indican por Categorías, a todos los funcionarios de Planta y Contrata titulares, proporcional a las horas contratadas:

Categoría A

- Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de \$ 430.000 para todo profesional titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Junio de 2010.
- Odontólogos: Una Asignación de Gestión mensual de \$100.000, para todo Profesional Titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.
- Químico Farmacéutico: Una Asignación de Gestión Mensual de \$130.000.- para el profesional
 Titular. Esto por los meses de Enero a Julio 2010.
- Categoría B: Una Asignación de Gestión mensual de \$90.000.- para todo funcionario titular en calidad de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010. Se excluye de esta asignación a los profesionales Categoría B que desarrollan funciones de Coordinador del Consultorio Las Colinas y Coordinador Programa Doctor en su Casa.
- Categorías C, D, E y F: Una Asignación de Gestión mensual de \$50.000.- para todo funcionario titular de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.
- Para funcionarios Consultorio Las Colinas: Una asignación de Gestión adicional de \$30.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías A médicos de Enero a Junio de 2010 y A dentista, B, C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.
- Para funcionarios SAPU Consultorio Padre Las Casas: Una asignación de Gestión adicional de \$20.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.
- Coordinador Consultorio Las Colinas: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla función de Coordinación en el Consultorio, ésta por un monto de \$200.000 mensuales, por los meses Enero a Julio de 2010.
- Coordinador Programa Doctor en Su Casa: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla la función de Coordinación en el Programa Doctor en su Casa, por un monto de \$90.000 mensuales. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.

MODALIDAD DE ENTREGA DEL BENEFICIO.

La Asignación de Gestión, corresponde a un Bono, que se otorgará sobre la base de cumplimiento de metas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y por el cumplimiento de metas específicas, según procedimiento que se detalla a continuación:

1. A todos los beneficiarios del Bono.

Verificadores:

- Agenda diaria del SOME.
- Estadística diarias, entregadas mensualmente por el Encargado de Estadísticas.
- Certificación del Director del Establecimiento, donde se indique el cumplimiento de los turnos éticos y
 que no existan reclamos por este concepto dentro de cada Establecimiento de Salud.

Esta información deberá ser formalmente remitida al Director del Departamento de Salud, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente a la realización de la atención médica. El cumplimiento de esta norma, formará parte de los requisitos para el otorgamiento del Bono.

2. Coordinador Consultorio Las Colinas.

Condiciones:

- Evaluar y monitorear metas del Servicio de Salud
- Evaluar y monitorear continuamente el cumplimiento de no menos del 95% de la Programación de las Extensiones Horarias en Consultorios de Médicos y Dentistas, de manera de utilizar este recurso en su totalidad toda vez que la demanda siempre existe en la comunidad.
- Supervisar y gestionar que el total de la oferta de cupos y sobrecupos, especialmente de atención médica, de los Establecimientos de su dependencia, incluida las Rondas a Postas; sean utilizados por los usuarios, implementando estrategias de difusión en la comunidad y coordinación con el Técnico Paramédico Encargado, en el área rural.
- Asegurar diariamente la utilización del sobrecupo de atención médica y dental.
- Administrar, gestionar y resolver los requerimientos, tanto de recursos humanos, materiales y la operación misma de su establecimiento.
- Entrega oportuna de Información estadística de los Establecimientos correspondiente a su jurisdicción. Entrega de información:
- Diaria: la generada en el día inmediatamente anterior.
- Mensual: Plazo: 2 días del término del mes respectivo.

Verificador:

- Agenda diaria de Atención Médica y Dental en Extensión Horaria.
- Informe consolidado de la atención médica mensual. (Proporcionado por los Sistemas Informáticos o Manual, según corresponda).
- Estadísticas de atención en Extensión Horaria Urbana y Rural proporcionada por el Encargado de Estadísticas.
- Certificado de recepción de estadística diarias y mensual, emitido por el Encargado de Estadísticas.

3. COORDINADOR PROGRAMA DOCTOR EN SU CASA.

Condiciones:

- Evaluar y monitorear ingreso de pacientes postrados en la página Web del MINSAL.
- Planificas ruta diaria del equipo del programa,
- Supervisar cumplimiento de acciones del equipo.
- Desarrollar labor profesional de acuerdo a su especialidad en pacientes del programa.
- Supervisar e informar estadísticas de cada uno de los miembros del equipo, a la Unidad de Estadística del Departamento de Salud.
- Supervisar el pago de estipendios a los cuidadores de pacientes beneficiarios.
- Planificar, supervisar y/o ejecutar la planificación de capacitación a cuidadores de pacientes postrados.
- Desarrollar reuniones técnicas con el equipo.

Verificador:

- Registro en página Web del MINSAL.
- Informe de Rutas de los integrantes del equipo.
- Fichas de pacientes.
- Informes Estadísticos.

- Expediente de pago de estipendios.
- Programa de capacitaciones, listas de asistencia, fotografías.
- Actas de reuniones.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1. Para todas las categorías, se deja constancia que el Bono del Art.45 sólo se otorgará a aquellos funcionarios que cumplan con las condiciones anteriormente descritas, no siendo excluidos para estos efectos, el Personal con feriado legal, días administrativos, comisiones de servicio, licencias médicas.
- 2. Respecto de la Categoría A, Químico Farmacéutico, la evaluación posterior del Inventario Físico, que se llevará a cabo el segundo lunes de cada mes
- 3. Para las Categorías A (se excluyen a los Médicos), B, C, D, E y F, el pago se contemplará íntegramente en las remuneraciones de los meses de Enero a Julio de 2010, según corresponda, sin embargo quedará sujeto al cumplimiento de las condicionantes señaladas en cada una de las categorías, pudiendo ser descontado en el mes siguiente en el que se cancela, el valor del porcentaje no cumplido.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, en este punto, cuando me refiero de Enero a Julio, para los Médicos es de Enero a Junio del 2010.

El señor Alcalde, gracias, ¿alguna consulta antes de votar?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, solamente para poder votar fundadamente, debo anticipar mi voto favorable, solamente conocer si fueron consideradas las opiniones de las Asociaciones de Funcionarios, eso como primer tema.

Lo otro como aclaración Presidente, y en eso valoro también la participación de los miembros de la comisión, porque esta propuesta nació a consecuencia del trabajo de comisión, hay que recordar que la propuesta del Alcalde era un poco más reducida en cuanto a los beneficiarios de esta asignación, y en ese entendido, he señalado en más de una vez, si bien es facultad suya Presidente esta materia, las condiciones y la fiscalización del cumplimiento de los requisitos son de responsabilidad de usted, como estimo también personalmente que los déficit presupuestarios que se han planteado en más de alguna vez en el Departamento de Salud, no me parece que son tan relevantes a la hora de determinar este beneficio; agradezco que se haya extendido el beneficio a todos los funcionarios y mi voto va a ser a favor, en el entendido que exista el compromiso de inyectar mayores recursos para lo que queda del año, entiendo de agosto en adelante.

El señor Alcalde, se trabajó con las dos Asociaciones, la propuesta que hicimos fue en base al presupuesto, nos demoramos con suerte 15 minutos en ponernos de acuerdo, la disposición de la Administración para que fuera por 7 meses y 6 meses, fue tres minutos de discusión, y además que estaba respaldado por el informe que me dio José telefónicamente, que es lo que se dijo ahora en el Concejo, así es que no fue difícil ponernos de acuerdo.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, dar las gracias a la Administración por el esfuerzo hecho para poder otorgar este beneficio en forma equitativa a todos los funcionarios del Departamento de Salud, entiendo que hubo detrás un esfuerzo por poder dar este estímulo en forma digan a todos, a la vez quiero no dejar pasar la situación de mencionar también, la situación especial del aporte extra que se le hace a los funcionarios del Consultorio Las Colinas, por ellos carecer de Desempeño Difícil, una situación ajena a nuestra decisión, y por lo tanto este aporte diferenciado hace

en cierta medida un poco más de justicia en la situación, porque ellos participan al igual que todos en obtener las metas sanitarias, y a la vez también reconocer el esfuerzo que se hace por también hacer un aporte diferenciado a los funcionarios del Servicio SAPU, que ellos sabemos que laboran en condiciones laborales muy difíciles, si bien tienen un estímulo extra por su desempeño, hay que reconocer que cuando los funcionarios SAPU, particularmente los Paramédicos no pueden trabajar por distintas situaciones, cuesta mucho reemplazarlos, por eso creo que es necesario y justo que exista esta diferencia, gracias señor Alcalde.

El señor Alcalde, con respecto al último punto, que dice José Bravo, el SAPU necesita por ejemplo que vayan a dejar a los funcionarios después de la doce a su hogar y también están incluidas unas colaciones, la idea es que con estos fondos que estamos entregando, que es primera vez que se le otorga al SAPU, es para suplir la necesidad del transporte y de la colación, nosotros los que hemos trabajado en el SAPU sabemos el esfuerzo que hacen, bueno, y todos los que trabajan en Salud en el fondo, creo que con esto estamos cumpliendo un poco con un requerimiento que es muy importante de la gente que trabaja hasta las doce de la noche, que llegue en buenas condiciones, ese esfuerzo se hizo pensando en paliar la dificultad que tenemos para ir a dejar a los funcionarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo Alcalde, agradecer la disposición de la Administración que usted representa, de acoger las inquietudes planteadas, en primera instancia por los funcionarios y segundo por el Concejo Municipal, para llegar a buen puerto con esta respuesta y propuesta que ha planteado.

Segundo, felicitar a los funcionarios porque debido justamente al desempeño que han desarrollado durante todo este tiempo, es que es posible pensar en gestionar un incentivo como este para cada uno de ellos, así es que mis felicitaciones al trabajo que se realiza día a día en los Establecimientos de Atención Primaria, y hablo no solamente del estamento profesional, sino que también de todos aquéllos estamentos técnicos paramédicos, conductores, administrativos, que hacen el día en Salud de nuestra Comuna. Felicitar también, me sorprendió a nuestro Director del Departamento de Salud en la rapidez de la entrega de una propuesta, tan bien diseñada y completa, agradecer la disposición porque esto lo vimos la semana pasada, por ahí por el jueves, fue rápida la respuesta del Departamento de Salud.

Por último Alcalde, solicitar que se vote, como se ha hecho en otras ocasiones, por separado los estamentos porque hay dos Concejales del Departamento de Salud, que tenemos que inhabilitarnos por probidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, agradecer la disposición suya en otorgar este beneficio para todos los que trabajan en Salud, y bien también por ellos por el esfuerzo y el trabajo que hacen en los distintos Consultorios y Postas que tenemos en nuestra Comuna, está hasta el mes de junio y julio, pero, también está mi disposición, si es que existen los recursos para terminar el año, también voy a estar dispuesto a apoyarlos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer la disposición de parte suya, de considerar a las Categorías B, C, D, E y F, en esta nueva propuesta, puesto que en la primera propuesta del Departamento de Salud fue solamente beneficiar a la Categoría A y no a las otras Categorías que acabo de mencionar, entonces, en forma unánime este Concejo Municipal solicitó pasarlo a comisión, a objeto de poder hacer las observaciones, que sean consideradas tanto las

Categorías B, C, D, E y F, a objeto que sean sujeto cada uno de los funcionarios también de este beneficio que está otorgando esta Corporación Edilicia, en cuanto al Artículo 45, de la Ley 19.378.

Solamente unas consultas técnicas con respecto a los objetivos específicos que menciona este informe, respecto a que dice que la implementación del Turno Ético de lunes a viernes, desde 12:30 a 14:00 horas ¿esta es una modalidad nueva?

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud,el Consultorio en este caso Padre Las Casas, que es el que tiene mayor demanda por parte de la Comuna, debe tener de alguna forma una dotación que en su horario de colación lo pueden hacer dentro del recinto, y que en el caso de requerir de sus servicios por una emergencia, puedan atender el paciente en forma inmediata, es básicamente eso, poder atender a un paciente de una forma más oportuna, siendo que no es de Atención Primaria necesario que haya una dotación específica para esto, esto es un esfuerzo adicional por parte de los funcionarios a dar una mejor atención a la comunidad, dado que no está dentro de los márgenes de atención para lo cual ellos están contratados.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Director, la verdad es que quiero felicitar a las Asociaciones que se hayan puesto de acuerdo, sobre todo en este objetivo específico respecto a poder atender estos Turnos Éticos, porque me consta personalmente, que en estos horarios que ustedes especifican de 12:30 a 14:30 horas, siempre había una Enfermera, un Técnico y un Conductor, pero, no estaba el Médico, agradezco la disposición tanto de los Médicos como de las otras Asociaciones en poder trabajar conjuntamente en un Turno Ético, a objeto de atender a nuestros habitantes de Padre Las Casas, y que en caso de urgencia puedan ser atendidos por un Médico de turno, así es que feliz, obviamente con mi voto favorable, que lo voy a ser presente a la hora de votar, de hacerle que sean sujeto cada una de estas Categorías de este beneficio.

Con respecto a los verificadores y las condiciones, me gustaría solamente que mencione Director un verificador y una condición de las que no están integradas dentro de las metas sanitarias.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, no le entiendo la pregunta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, si todos estos verificadores y todas estas condiciones que están escritas acá, a todos los beneficiarios del bono, todos los verificadores y todas las condiciones ¿ya están en las metas sanitarias?

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, no necesariamente, para las metas sanitarias nosotros entregamos informes estadísticos, que van bajo un formato, que es atenciones mensuales, que se entregan en un informe que se llama REMS, que se le entrega al Servicio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, por eso hacía la pregunta, si a lo mejor me podía mencionar una de las que no están en las metas sanitarias, pero, están en estos verificadores y condiciones.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, no, están ahí, serían esas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, solamente anticipar mi voto favorable y agradecer la disposición tanto de las dos Asociaciones que hayan querido trabajar unificadamente para poder también atender, dentro de los objetivos específicos, a nuestra población.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría A Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de \$ 430.000 para todo profesional titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Junio de 2010.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría A Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de \$ 430.000 para todo profesional titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Junio de 2010.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría A Odontólogos: Una Asignación de Gestión mensual de \$100.000, para todo Profesional Titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría A Odontólogos: Una Asignación de Gestión mensual de \$100.000, para todo Profesional Titular en calidad de Planta o Contrata. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría A Químico Farmacéutico: Una Asignación de Gestión Mensual de \$130.000.- para el profesional Titular. Esto por los meses de Enero a Julio 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría A Químico Farmacéutico: Una Asignación de Gestión Mensual de \$130.000.- para el profesional Titular. Esto por los meses de Enero a Julio 2010.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría B: Una Asignación de Gestión mensual de \$90.000.- para todo funcionario titular en calidad de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010. Se excluye de esta asignación a los profesionales Categoría B que desarrollan funciones de Coordinador del Consultorio Las Colinas y Coordinador Programa Doctor en su Casa.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a la Categoría B: Una Asignación de Gestión mensual de \$90.000.- para todo funcionario titular en calidad de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010. Se excluye de esta asignación a los profesionales Categoría B que desarrollan funciones de Coordinador del Consultorio Las Colinas y Coordinador Programa Doctor en su Casa.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, a las Categorías C, D, E y F: Una Asignación de Gestión mensual de \$50.000.- para todo funcionario titular de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a las Categorías C, D, E y F: Una Asignación de Gestión mensual de \$50.000.- para todo funcionario titular de Planta o Contrata que labore en las distintas reparticiones del Departamento de Salud. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, la abstención se refiere a que tengo un familiar en una de las Categorías, entiendo que es en la Categoría F.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para funcionarios Consultorio Las Colinas: Una asignación de Gestión adicional de \$30.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías A médicos de Enero a Junio de 2010 y A dentista, B, C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para funcionarios Consultorio Las Colinas: Una asignación de Gestión adicional de \$30.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías A médicos de Enero a Junio de 2010 y A dentista, B, C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para funcionarios SAPU Consultorio Padre Las Casas: Una asignación de Gestión adicional de \$20.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para funcionarios SAPU Consultorio Padre Las Casas: Una asignación de Gestión adicional de \$20.000 para funcionarios titulares en calidad de Planta o Contrata, categorías C, D, E y F, para los meses de Enero a Julio de 2010.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para el Coordinador Consultorio Las Colinas: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla función de Coordinación en el Consultorio, ésta por un monto de \$200.000 mensuales, por los meses Enero a Julio de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para el Coordinador Consultorio Las Colinas: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla función de Coordinación en el Consultorio, ésta por un monto de \$200.000 mensuales, por los meses Enero a Julio de 2010.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para el Coordinador Programa Doctor en Su Casa: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla la función de Coordinación en el Programa Doctor en su Casa, por un monto de \$90.000 mensuales. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Asignación Artículo 45, Ley Nº 19.378, para el Coordinador Programa Doctor en Su Casa: Una Asignación de Gestión única para el funcionario titular en calidad de Planta o Contrata, que cumpla la función de Coordinación en el Programa Doctor en su Casa, por un monto de \$90.000 mensuales. Esto por los meses de Enero a Julio de 2010.

5d) Designación nombres de calles y pasajes Proyecto de Loteo Pulmahue XII.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, efectivamente se trabaja en Comisión de Desarrollo Urbano, el día 14 de enero, con la asistencia de los señores Concejales, según consta en el libro de asistencia y el señor Nicolás Sosa, Director de Obras. En esa oportunidad se plantea al Director la posibilidad de designar nombres a las calles propuestas en Mapudungun, y es la propuesta que se nos acaba de entregar y que puedo dar lectura Alcalde:

"En Padre Las Casas, Memorándum Nº10; por intermedio del presente remito a Ud. nuevo listado de nombres de calles y pasajes correspondientes a la asignación de nombres de calles y pasajes para las Etapas 10, 11 y 12 del Loteo Pulmahue XII, de propiedad de la Empresa Inmobiliaria Petrohué S. A. Respecto de este particular, la propuesta original de nombres fueron cambiados a solicitud de la Comisión Urbana del Concejo Municipal, por los que se adjuntan en el presente:

Calle 1: TROMÜ (Nube)

Calle 2: MAWÜN (Lluvia)

Calle 3: ANTU (Sol)

Pasaje 1: WUNLEN (Estrellas)

Pasaje 2: KÜRÜF (Viento)

Pasaje 5: LEMU (Bosque)

Pasaje 6: PARGUA (Luna Ilena)

Pasaje 7: ÑADI (Pantano)

La concejala Sra. Ana María Soto, esa es la propuesta entonces de la comisión, atendiendo los nuevos nombres que se nos han presentado, aprobarlos de esa manera.

El señor Alcalde, ¿alguna observación a lo planteado por al comisión?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para información antes de votar, esto es favorable a votarlo por el informe que estaba mencionando la Concejala Soto, me gustaría saber qué Concejales participaron de la comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, don Jaime Catriel, don José Bravo, don Sergio Sandoval y quien habla.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en realidad también estoy dispuesto a votar, pero, también me gustaría que se le hiciera llegar el informe a la Inmobiliaria, para que le coloque los nombres y abajo vaya el significado de la palabra, para que se vayan interiorizando de qué se trata.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, designación de nombres de calles y pasajes para las Etapas 10, 11 y 12 del Loteo Pulmahue XII, de propiedad de la Empresa Inmobiliaria Petrohué S. A.: Calle 1: TROMÜ (Nube), Calle 2: MAWÜN (Lluvia), Calle 3: ANTU (Sol),

Pasaje 1: WUNLEN (Estrellas), Pasaje 2: KÜRÜF (Viento), Pasaje 5: LEMU (Bosque), Pasaje 6: PARGUA (Luna Ilena), y Pasaje 7: ÑADI (Pantano).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, designación de nombres de calles y pasajes para las Etapas 10, 11 y 12 del Loteo Pulmahue XII, de propiedad de la Empresa Inmobiliaria Petrohué S. A.: Calle 1: TROMÜ (Nube), Calle 2: MAWÜN (Lluvia), Calle 3: ANTU (Sol), Pasaje 1: WUNLEN (Estrellas), Pasaje 2: KÜRÜF (Viento), Pasaje 5: LEMU (Bosque), Pasaje 6: PARGUA (Luna Ilena), y Pasaje 7: ÑADI (Pantano).

ACUERDO: En conformidad con el Artículo 27º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, se aprueba por unanimidad, continuar con la Sesión Ordinaria.

5e) Ordenanza de Alcoholes.

Se hace entrega a los señores Concejales de la Propuesta de Ordenanza de Alcoholes, para que sea revisada en Comisión de Desarrollo Urbano.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tiene que ser de Administración y Finanzas, por el tema de ingresos municipales, tiene que ver en directa relación con Administración y Finanzas.

La concejala Sra. Ana María Soto, se ha visto siempre en Urbana, ¿hay alguna dificultad? es ver la Ordenanza.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí claro, pero, para efectos de ajustarnos al Reglamento, el Reglamento señala que las materias de índole administración y por concepto de ingresos municipales, tiene que recaer en la Comisión de Administración y Finanzas.....podríamos trabajarla en una mixta que no está tampoco reglamentado

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa es esto obedece a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Urbano de una propuesta de la Administración respecto de la Ordenanza, es la respuesta de la Administración respecto a eso.

El señor Alcalde, perfecto, dejemos la Propuesta de la Ordenanza de Alcoholes en una Comisión Mixta y así avanzamos más rápido.

5f) Programas Sociales.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días, señores Concejales se les está haciendo entrega de un documento que dice: Presupuesto Municipal año 2010, Área de Gestión 04 "Programas Sociales", hay un compromiso de parte de la Administración de hacer algunos ajustes a los programas sociales de Difusión hacia la Comunidad y Apoyo Jurídico hacia la Comunidad, disminuyendo en algunos montos que voy a pasar a señalar y aumentando otras iniciativas sociales que fueron vistas en comisión, previa a la aprobación del anteproyecto Presupuesto 2010; por tanto, aquí se hace efectivo el compromiso de la Administración de ante la primera Modificación Presupuestaria que se pueda realizar durante el mes de febrero, ya contando con la aprobación del Ministerio de Hacienda, poder suplementar estos programas, de acuerdo a los montos que paso a señalar:

Antecedente:

En relación solicitud del Concejo Municipal, formulada en Sesión Ordinaria Nº 37 de fecha 14 de Diciembre 2009, en orden a presentar las iniciativas contenidas en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2010, adjuntando propuesta de aumento de las siguientes iniciativas: Asistencia Social, Adulto Mayor, Discapacidad y Regalos para niñas y niños para Navidad; así como rebajas de los Programas Oficina de Gestión Comunicacional y Apoyo Jurídico a la Comunidad; luego de un análisis de los mismos, se viene en informar lo siguiente:

- 1. La totalidad de las iniciativas comprendidas en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, fueron entregadas en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 11 de Enero 2010.
- 2. Se propone las siguientes Modificaciones Presupuestarias a materializar una vez se emita el respectivo Decreto del Ministerio de Hacienda que dicta normas sobre flexibilidad presupuestaria para el año 2010:
- 2.1 Disminución del Presupuesto de las siguientes iniciativas:
- Oficina de Gestión Comunicacional, en M\$4.000, del Ítem Recurso Humano.
- Apoyo Jurídico a la Comunidad, en M\$4.700, del Ítem Recurso Humano.
- 2.2 Aumento del Presupuesto de los siguientes Programas:
- Adulto Mayor 2010, en M\$2.900, destinados a la realización de actividades recreativas, de capacitación, consumos básicos (telefonía e Internet) y Materiales de Oficina.
- Apoyo a la Discapacidad 2010, en M\$2.900, destinados principalmente a elementos de ayudas técnicas y realización de jornadas de capacitación,
- · Asistencia Social, M\$2.900.
- 2.3 En atención al periodo de ejecución del Programa de Navidad, éste será suplementado en el transcurso del año 2010, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del momento.

El señor Cristian Brown, Secpla, señalar que esto se materializa en el mes de diciembre de cada año y nosotros ya en septiembre tenemos una aproximación a los mayores ingresos, por eso estamos queriendo que a esa fecha podamos nosotros ya tener alguna estimación y todo recurso adicional presentarlo oportunamente a los señores Concejales.

Por tanto la solicitud: En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar las iniciativas contenidas en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal 2010, en los términos anteriormente señalados.

Aquí ya estaban presentados los programas sociales y lo que necesitamos es el acuerdo de Concejo en este minuto para poder efectuar las contrataciones de todo el recurso humano que está adscrito a esos programas sociales, y a contar de la fecha de hoy también poder iniciar los procesos de adquisición de insumos y todo lo que hace funcionar aquellos programa, se requiere ese acuerdo, pero, previo estaba el compromiso de la Administración de presentar esta redistribución de recursos en los programas.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo entendido que hubo una reunión de comisión.

El concejal Sr. José Bravo, sí, gracias señor Concejal, tal como hizo alusión nuestro Director, con fecha 11 de enero, se reunió la Comisión Finanzas, donde participaron los señores Concejales Raúl Henríquez, Ana María Soto, Jaime Catriel, Sergio Sandoval y quien habla, junto con nuestro Director, estuvo presente también nuestro Administrador Municipal y funcionarios de Secpla, a fin de poder resolver los compromisos que se habían asumido durante la Reunión Ordinaria Nº 37, en la cual se aprobó el gasto total de los programas sociales, pero, quedaba pendiente el desglose en detalle de cada uno de los programas, debido a que en lo particular, tal como mencionó nuestro Director en el día de hoy, se encontró en la comisión que sesionó, igual como se había encontrado en la comisión que sesionó el día 15 de diciembre, se consideraba insuficiente los fondos destinados para los proyectos de Asistencia Social, Adulto Mayor, Discapacidad y Regalos para los niños para la próxima Navidad del año 2010; a la vez se consideraba que estaba un tanto excedido el presupuesto de los Programas Difusión y Comunicación y Asesoría Jurídica, debido a la facultad que nos entrega la Ley en el Articulo 65, Inciso 2, de la Ley 18.695, que no nos permite aumentar, pero, sí en cierta medida disminuir algunos programas, es que se sugirió a la Administración, tal como hoy nos presentó nuestro Secpla, que se pudiera reformular la propuesta que se nos hizo en su momento, respecto al monto total del programa social, a fin de poder darle un poco más de equidad a estos programas, debido a que fundamentalmente el presupuesto que se estaba aprobando era principalmente para vía remuneraciones y escasos recursos para cumplir los distintos programas.

Es por eso que la comisión, tal como lo mencionó nuestro Director hoy día, una vez tomado conocimiento de que el presupuesto que había aprobado y en su totalidad, el monto global había sido autorizado y quedaba pendiente el compromiso por parte de la Administración de buscar la fórmula a través de la redistribución de los mismos recursos de dichos programas, para poder darle un poco más de equidad a la distribución de estos programas.

Es así como la comisión concluyó que esperaría la respuesta de la Administración, la cual se entrega hoy, a fin de poder dar por un lado, vía Modificación Presupuestaria, una vez que tengamos la autorización de Hacienda para poder redistribuir los recursos ya destinado en el programa social, o a través de vía suplementaria, una vez tenido el Saldo Inicial de Caja 2010, para darle mayor oportunidad de recursos a los programas que consideró la comisión en pleno que estaban un tanto desfinanciado.

Por lo tanto, reconozco que la presentación de nuestro Director había sido complementaria y análoga a los requerimientos y conclusiones de la comisión, por lo tanto, desde ya doy mi voto a favor de poder aprobar la propuesta de la Administración, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quiero hacer solamente una breve explicación, de por qué se generó esto, simplemente recuerdo a propósito de la inquietud de los Concejales la momento de discutir el presupuesto, del bajo presupuesto asignado a áreas tan importantes para el quehacer comunal, como son: Discapacidad, Adultos Mayores, Asistencia Social, digamos Asistencia Social dura, no honorarios, como también Navidad para los niños y niñas de la Comuna, se estimó que era prudente en su momento Alcalde, de aplicar derechamente la facultad del Artículo 62, Inciso 2º de la Ley Orgánica y cambiar la distribución propuesta por usted, a efectos de rebajar algunos otros programas que están en el monto global, los cuales estimamos que tenían un presupuesto bastante holgado, esto es Difusión y Asesoría Jurídica. La comisión estuvo por no aplicar esa disposición Alcalde y en el entendido que se iba a cambiar internamente esa distribución, incluso, quiero hacer referencia que en la Sesión del día 14 de diciembre, se aprobó en esos términos, se aprobó el monto global, a la

espera que en la próxima reunión se iba a presentar la propuesta específica respecto de cada uno de los programas sociales.

Alcalde, lo presentado hoy día si bien recoge un poco la idea propuesta, en términos formales no es lo que se aprobó en esa Sesión del Concejo Municipal, y quiero dejar constancia en Acta, por lo cual ahora se presenta una iniciativa, para los efectos de poder modificar el Presupuesto Municipal, a la espera entiendo del Decreto del Ministerio de Hacienda, pero, la idea era Alcalde que antes de la aprobación del Presupuesto Municipal, usted nos hubiese presentado una distribución específica por estas áreas que a nosotros nos parecen muy importantes, entiendo y desconozco los motivos por los cuales no se presentó a tiempo, no quiero hacer con eso cuestión, simplemente lo quiero dejar constancia en Acta, que la eficacia de un acuerdo municipal nuevamente de alguna forma se ve interrumpida, a propósito de una presentación extemporánea de un tema que debió haber sido presentado en su momento, luego de aprobado el presupuesto el día 14de diciembre. Alcalde, entiendo que no se puede hacer mucho, entiendo que el presupuesto ya está aprobado, que ésta es solamente una iniciativa de inyectar mayores recursos, que desconozco si tenemos las facultades de poder hacerlo, en vista de que estimo de que sería en este caso una especie como de compromiso eventualmente de inyección de recursos, hubiese sido partidario derechamente Alcalde, de haber aclarado ese acuerdo del Concejo Municipal, a efectos de contemplar precisamente esta distribución que ahora propone el señor Director, nuevamente lamento que se haya generado esta situación, lamento que un acuerdo del Concejo Municipal haya perdido eficacia, precisamente por una demora en la presentación de los antecedentes.

El señor Alcalde, recordarte Raúl, que estos programas que estamos inyectándoles, durante el año también van a tener inyección de recursos, el área social por lo menos hicimos seis o siete Modificaciones Presupuestarias durante el año, son áreas que son muy sensibles; Adultos Mayores también hemos hecho muchas Modificaciones, en Discapacidad también se hicieron Modificaciones, entonces, no es que se dejen menos recursos, sino que durante el año, a medida que vamos teniendo más recursos le vamos inyectando a los programas sociales, la compra de medicamentos, el apoyo para los exámenes médicos, o sea, durante todo el año la Administración está inyectando recursos a esos programas, porque aunque pusiéramos el triple de presupuesto, lamentablemente la necesidad es tan grande que igual hay que inyectar, entonces, la cifra total no es lo importante, sino la disposición que tenemos la Administración y ustedes como Concejo, inyectarle más recursos a esos programas.

El señor Cristian Brown, Secpla, solamente recordar señor Concejal, como usted también fue parte del equipo de gestión del período anterior, las normas de flexibilidad presupuestarias con toda esta modificación que se hizo al Clasificador Presupuestario, permite efectivamente contar con estos elementos al momento de votar y tomar decisiones, no así con el Presupuesto que teníamos vigente anteriormente o en años anteriores, el presupuesto es uno solo y se aprueba en una acto que es una Sesión Ordinaria, especialmente convocada, esa Sesión ocurrió el día 14 de diciembre, y lo otro recordar que hubo dos Comisiones, en las cuales en la segunda comisión que debían tomarse estos acuerdos, por ABC motivos independientes o no controlables por parte de la Administración, no se pudo sesionar en esa comisión, lo cual dio pase a que el día lunes 14 de diciembre tuviésemos que por el plazo legal del 15 estar aprobando el Anteproyecto del Presupuesto, solamente dejar en claro eso señor Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo consultas técnicas y dudas respecto a lo que está señalando el Director, efectivamente el 14 de diciembre se aprobó el presupuesto global, y no

así en lo específico a cada programa social que integra el presupuesto global del Presupuesto Municipal. En su momento dije mis aprehensiones respecto a que nosotros al momento de aprobar ese presupuesto global, la Administración tenía la facultad legal de hacer la distribución interna, a efectos prácticos y muy personales, yo podría, situación que no ha de ser, pero, para disipar mi duda técnica, podría acudir a la Contraloría para efectos de poder disipar la duda, si es que efectivamente nosotros aprobamos el Presupuesto Municipal el día 14, con la facultad condicionante en este caso, de que usted presentara en la próxima Sesión del Concejo, la ficha de cada uno de los programas, recordarle al señor Director, con lo que acaba de señalar, que la Secpla quedó de proporcionar a cada uno de los Concejales las fichas de los Anteproyectos de cada uno de los programas sociales, situación que no ocurrió hasta posterior del día 14. Pero, en lo práctico, voy a hacer una consulta respecto a dos programas que me llaman la atención, que es de acuerdo al Presupuesto Municipal, Área de Gestión 04 "Programas Sociales", en el 2.2 Aumento del Presupuesto de los siguientes Programas: Adulto Mayor 2010, en M\$2.900, en la Ficha del Anteproyecto que a nosotros se nos entregó, sale un presupuesto estimado de M\$11.920, y también sale en este recuadro, ¿se supone que a esto hay que sumarle los M\$2.900?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el mismo caso ocurre con Discapacidad, en el punto 7 dice Afectación Presupuestaria, en Discapacidad en la primera propuesta fueron M\$11.850, de los cuales M\$7.180 van a recurso humano y el restante a descripción de Otros Gastos, en el informe que nos entregan ahora, Apoyo a Discapacidad, también sería aumentado en M\$2.900, aquí no sale el presupuesto total, en la Ficha del Anteproyecto.....M\$11.650, ¿habría que sumarle los M\$2.900?

El señor Cristian Brown, Secpla, señor Concejal, una vez que el Ministerio de Hacienda, en el mes de febrero dicte la Resolución respectiva, nosotros vamos a presentar una Modificación Presupuestaria, con el detalle de las cuentas que se van a suplementar en ese programa en particular, que son cuentas distintas de recurso humano las que aumentarían en esos programas en particular, que se financian con las disminución de los otros dos programas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente dejar constancia en Acta, respecto al Presupuesto Municipal 2010, en lo que respecta en lo específico, a los programas sociales, voy a dar mi voto favorable en esta Sesión Ordinaria de Concejo, para efectos de que haya una marcha de funcionamiento de los programas sociales y de alguna u otra forma los beneficiarios directos sigan funcionando, pero, no quedo conforme con la suplementación, que debiera ser un poco más, en el caso del Programa del Adulto Mayor, el año 2009 fue cerca de M\$27.000 y actualmente estamos aprobando menos de la mitad de lo que fue los M\$27.000, yo a la espera que en este informe, que dice aquí que entiendo que es parte integrante de esta Sesión Ordinaria del Concejo, que dice en el 2.3 En atención al periodo de ejecución del Programa de Navidad, éste será suplementado en el transcurso del año 2010, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del momento, espero que esto se haga eco también del Programa de Discapacidad, del Programa.......(cambio lado casette)..... presentando a la Administración, gracias Presidente.

El señor Alcalde, te recuerdo Alex lo mismo que le dije a Raúl, que van a haber durante el año igual......o sea, que para llegar a los 25 o para llegar a lo que se necesite, en la medida que vayan naciendo las necesidades, sobre todo en los programas sociales......cuánto fue el total que le inyectamos a programas sociales, pero, hemos modificado, casi todas las Modificaciones que hemos

pasado van destinadas a aumentar los recursos, entonces, lo mismo vamos a hacer con esto para la tranquilidad de los Concejales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, dos apreciaciones Alcalde, este tema era muy importante, por lo menos así fue planteado en la comisión, simplemente quiero dejar constancia en Acta que lo que se hizo de parte de la comisión fue un acto de buena fe, en el entendido de esperar que esa información que se está entregando hoy día, se pudiera haber entregado en la próxima Sesión, simplemente eso Alcalde.

Lo otro, dentro de los puntos que aparecen como estas iniciativas de aumento, que son simplemente iniciativas, no hay información.....aclaro que aparece información respecto de Asistencia Social, que venía incluido,

Lo último Alcalde, si hablamos de iniciativas, estaría dispuesto hoy día a aprobar éstas, para darle curso también a los programas sociales, para los efectos de especialmente honorarios, haciendo las observaciones que ya he señalado, tener también claridad cuándo se va a presentar esto al Concejo Municipal, cuándo se van a concretar estas iniciativas.

El señor Alcalde, ya se dijo, apenas tengamos la autorización de Hacienda y hacer las Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, las iniciativas sociales, contenidas en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2010, en los términos anteriormente señalados con los compromisos de: 1) Disminución del Presupuesto de las siguientes iniciativas: Oficina de Gestión Comunicacional, en M\$4.000, del Ítem Recurso Humano; Apoyo Jurídico a la Comunidad, en M\$4.700, del Ítem Recurso Humano. 2) Aumento del Presupuesto de los siguientes Programas: • Adulto Mayor 2010, en M\$2.900, destinados a la realización de actividades recreativas, de capacitación, consumos básicos (telefonía e Internet) y Materiales de Oficina. • Apoyo a la Discapacidad 2010, en M\$2.900, destinados principalmente a elementos de ayudas técnicas y realización de jornadas de capacitación; • Asistencia Social, M\$2.900. 3) En atención al periodo de ejecución del Programa de Navidad, éste será suplementado en el transcurso del año 2010, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del momento.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las iniciativas sociales, contenidas en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2010, en los términos anteriormente señalados con los compromisos de : 1) Disminución del Presupuesto de las siguientes iniciativas: Oficina de Gestión Comunicacional, en M\$4.000, del Ítem Recurso Humano; Apoyo Jurídico a la Comunidad, en M\$4.700, del Ítem Recurso Humano. 2) Aumento del Presupuesto de los siguientes Programas: • Adulto Mayor 2010, en M\$2.900, destinados a la realización de actividades recreativas, de capacitación, consumos básicos (telefonía e Internet) y Materiales de Oficina. • Apoyo a la Discapacidad 2010, en M\$2.900, destinados principalmente a elementos de ayudas técnicas y realización de jornadas de capacitación; • Asistencia Social, M\$2.900. 3) En atención al periodo de ejecución del Programa de Navidad, éste será suplementado en el transcurso del año 2010, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del momento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para efectos prácticos administrativos, en este acto estamos aprobando todos los programas sociales.

El señor Alcalde, sí.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, señala que el punto 6 a) Subvenciones Municipales, es retirado de Tabla.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, realizar Sesión Extraordinaria, el día miércoles 27 de febrero del año en curso, a las 08:30 horas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria, el día miércoles 27 de febrero del año en curso, a las 08:30 horas.

6b) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes.

El señor Alcalde, se hace entrega a los señores Concejales del informe para que pase a Comisión de Finanzas o Mixta.

La concejala Sra. Ana María Soto, quiero manifestar y dejar en Acta, la solicitud de Renovación de Patentes, tiene que ver con la participación ciudadana y eso tiene que verse en Comisión Urbana, se ha visto siempre así.

El señor Alcalde, perfecto, se hace entrega del informe y pasa Comisión Urbana.

6c) Autorización contrato "Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos para el Adulto Mayor"

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenas tardes, se trata de la necesidad, conforme lo dispone la Ley, el Artículo 65, letra i, requerir el acuerdo del Concejo Municipal para autorizar un contrato por una suma superior a 500 UTM. Se trata del proyecto denominado "Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos para el Adulto Mayor, Padre Las Casas".

Al respecto los procesos administrativos, fueron los siguientes:

- El acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública N°125/2009, de fecha 15/12/2009;
- El Acta de Proposición de fecha 28 de diciembre del 2009, donde se seleccionó a los siguientes oferentes de acuerdo a evaluación técnica:

Nombre oferente	RUT	LINEA	MONTO IVA INCLUIDO
FACUSE HERMANOS LTDA	89.298.100-O	Equipamiento de Camas	\$8. 781.498
GEJMAN YCIA LTDA	83.947.400-8	Enseres básicos	\$16.506.835
		equipamiento del hogar	
GEJMAN YCIA LTDA	83.947.400-8	Enseres Básicos de cocina	\$5.520.589

En relación, al oferente Facuse Hermanos, se procedió a elaborar el contrato dado que su oferta es inferior a 500 UTM

Al respecto, a través del Decreto N°03067, del 30 de Diciembre del 2009, se acepta la oferta presentada por el oferente Gejman y Cía Ltda., RUT: 83.947.400-8, para la adquisición de "Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos para el Adulto Mayor, Padre las Casas por la suma de \$22.027.424.-

(Veintidós millones, veintisiete mil, cuatrocientos veinticuatro pesos), impuesto incluidos, de acuerdo a lo estipulado en el acta de proposición de fecha 28 de Diciembre del 2009.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación para celebrar Contrato de Adquisición de Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos, para el Adulto Mayor, con el Proveedor Gejman y Cía Ltda.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar contrato con el oferente Gejman y Cía Ltda.. RUT: 83.947.400-8, para la adquisición de "Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos para el Adulto Mayor, Padre las Casas", por la suma de \$22.027.424.- impuesto incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contrato con el oferente Gejman y Cía Ltda., RUT: 83.947.400-8, para la adquisición de "Equipamiento Básico Programa Habitabilidad Vínculos para el Adulto Mayor, Padre las Casas", por la suma de \$22.027.424.- impuesto incluidos.

7. VARIOS.

a)La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

- 1. Informe de la Escuela Darío Salas, solicitado por El concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 2. Informe del Sistema de Agua Potable Rural Truf Truf, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 3. Informe sobre la Casona de San Ramón, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

b)La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mencionar una carta, ingresada por Oficina de Partes, dirigida al Presidente del Concejo y por supuesto al Honorable Concejo Municipal, de la Agrupación de Discapacitados de la Comuna:

"Mediante la presente y junto con saludar afectuosamente se dirigen a usted y al Concejo Municipal, somos vecinos de Padre Las Casas que a través de los años nos hemos agrupado en diferentes organizaciones de discapacitados, albergando adultos, niños, hombres y mujeres, jóvenes y Adultos Mayores, que da un total de 1.720 discapacitados de la Comuna, que con esfuerzo y dedicación tratamos de desarrollar actividades que nos permita vencer la adversidad y sobre todo incorporarnos a la sociedad que muchas veces nos discrimina.

Nuestra solicitud Alcalde, radica en cumplir un anhelado sueño que es contar con un espacio físico que nos pertenezca, logrando así continuidad de nuestras tareas y desafíos diarios. Para esto, sabemos que la Municipalidad cuenta con recursos destinados al desarrollo de la ciudad, y solicitamos a usted tenga a bien, destinar de estos recursos el financiamiento necesario para levantar la Casa del Discapacitado de la Comuna de Padre Las Casas.

Sabemos que usted administra los recursos comunales, y también que nuestra necesidad es imperiosa, por lo que esperamos una favorable acogida, pero, también estamos abiertos a la idea de que se arriende un espacio, que acoja a todas las agrupaciones que actualmente trabajan y las que a futuro estamos seguros se formaran".

La concejala Sra. Ana María Soto, firman y están presentes Alcalde, el Grupo de Discapacitados Los Gladiadores, con su Presidenta la señora Eliana, Grupo de Discapacitados Folil Ayen Mapu, con su Presidenta la señora Carmen, Grupo de Discapacitados Flor Naciente, con su Directiva, la Secretaria la señora Nancy Mardones; y también ellos mencionan que todavía no están organizados con Personalidad Jurídica, pero, van en camino dos Organizaciones más de Discapacitados.

Es una necesidad que se ha planteado Alcalde, es una tremenda demanda que existe, entiendo que hay algunas Agrupaciones que ya cuentan con su espacio, bien por ellos, bien por la iniciativa suya de apoyarlos, pero, creo que aquí ya hay que pensar en una iniciativa más macro, pensar en acoger a todos los discapacitados de la Comuna en un espacio. Recuerdo que todos los años, a través de los Proyectos de Mejoramiento Urbano, ingresan a la Comuna recursos provenientes del Estado, entiendo que usted tiene la facultad de destinar y priorizar, qué áreas se puede trabajar, pero, pudiera por ahí para el año 2010, buscarse los recursos como para poder sustentar esta demanda, o en su defecto recursos municipales para enfrentar un arriendo, que ellos también están abiertos a acoger esa iniciativa. Sólo dejar planteada la necesidad, los vecinos han esperado toda la mañana, coincidentemente el Concejo se ha prolongado de una forma, hemos tocado temas relevantes, ustedes han sido testigos, pero, me gustaría que se pudieran ir más tranquilos y contentos de que se acoge su solicitud y de que se buscará la más pronta solución a su demanda Alcalde.

El señor Alcalde, gracias Ana María. Por supuesto, la disposición de la Administración y ellos lo saben muy bien, por eso cuando los vi les dije a qué venían, los Concejos por lo general son así de largos, ustedes cuentan con mi apoyo, el apoyo de la Administración, es mucho más fácil para la Administración arrendar una casa, pero, la de ustedes tiene que tener ciertas cualidades, creo que en la medida que logremos tener una casa entregada, como para que ustedes como Agrupación la puedan usar y la puedan arreglar de acuerdo a las necesidades que tienen sus familiares, los discapacitados, así es que, creo que es un gran desafío, cuenten con el arriendo y vamos a ver en la medida que podamos, ahora que se nos viene aires nuevos al País, quizás podamos tener más recursos y podamos tener una Sede, que sería para ustedes, para que tengan los requerimientos necesarios, así es que cuenten con el apoyo.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Alcalde. Quisiera hacer mención Alcalde, en el año 2007 aproximadamente, se produce una modificación de Ley que tiene que ver con beneficios a las Manipuladoras de Alimentos del País, fue bastante nombrado en los medios de comunicación, tenía que ver con establecer que las Manipuladoras tuviesen sueldo los meses de enero y febrero, lo que no ocurría, ellas eran contratadas desde marzo a diciembre, y enero y febrero quedaban sin remuneración y por supuesto sin beneficios sociales y todo lo que significa eso. En el año 2007, se establece una modificación de Ley a la subcontratación de servicios y ellas son beneficiadas con este tema, y es así como hoy en día las Manipuladoras cuentan con su sueldo enero y febrero, se les paga vacaciones y todo, lo que fue un gran avance por lo demás para las mujeres Manipuladoras de Alimentos de nuestro País.

Quisiera sí manifestar Alcalde, que existe la situación de dos Manipuladoras de Alimentos que trabajan en el sector de Metrenco de nuestra Comuna, entiendo que ellas quedan excluidas, no entiendo por qué, de esta modificación de Ley, y es ahí donde yo le voy a pedir a usted un informe jurídico respecto al tema, donde impresiona ser.....internado...impresiona ser de que hay un convenio entre el Municipio, no es JUNAEB, porque el resto es JUNAEB, entre el Municipio y la Empresa Osiris, y que se establece ahí algún proceso administrativo por medio del cual no se ha podido concretar

este beneficio para la Manipuladoras, que son dos: Aliete Mourer y Jeannette Neculman, funcionarias de mucho tiempo del Internado y que no han sido beneficiadas, le pediría a usted Alcalde un informe jurídico, porque impresiona ser de que hay algunos documentos que están atrasados, no sé, tengo información muy informal, entonces, prefiero a través de un informe.

El señor Alcalde, muy bien.

La concejala Sra. Ana María Soto, también quisiera solicitar un informe Alcalde, respecto a la presentación del proyecto de Alarmas Comunitarias, que entiendo asciende a M\$58.000, que debía haber sido presentado al Ministerio del Interior, y que tengo información de parte de los vecinos, que no ha sido así; ha existido una serie de prórrogas, y a mí me preocupa porque son recursos que pudieran perderse y van en directo beneficio de la seguridad de nuestros vecinos.

El señor Alcalde, ya se envió Ana María, se regularizó esa situación, hubo un problema técnico – administrativo, se corrigió, se solicitó más plazo, se entregó y está todo caminando bien.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, se le informará entonces a los vecinos. Los dos últimos puntos tienen que ver Alcalde, con recordar de que en algún momento desde la Comisión de Desarrollo Urbano, se entregó un informe respecto a modificación o de incluir un nuevo derecho en la Ordenanza de Comercialización, le recuerdo, tiene que ver con los vendedores de la Feria de Los Caciques, uno de los requerimientos que ellos solicitaban era que se pusiera un límite, si usted recuerda, de 200 metros para que no viniesen otros comerciantes a vender los mismos productos, en un radio de 200 metros, eso todavía no sale la propuesta desde la Administración, y los vecinos francamente ya consultan en reiteradas ocasiones y yo creo que sería bueno recordar el tema.

Por último Alcalde, quisiera solicitar autorización al Concejo Municipal para acudir a una capacitación como Concejal, los días 10, 11, 12 y 13 de febrero, en la ciudad de la Serena, que tiene que ver con la Formulación de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2010, quisiera solicitar la autorización de poder asistir.

El señor Alcalde, ¿Cuándo es?

La concejala Sra. Ana María Soto, 10, 11, 12 y 13 de febrero.

El señor Alcalde, ¿Alguien más va a asistir de los Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, Formulación de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2010.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a Curso denominado Formulación de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL 2010, a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de febrero del año en curso, en la ciudad de La Serena.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar a la concejala Sra. Ana María Soto, para asistir a Curso denominado Formulación de Proyectos para el Fondo

Regional de Iniciativa Local, FRIL 2010, a realizarse los días 10, 11, 12 y 13 de febrero del año en curso, en la ciudad de La Serena.

c)El concejal Sr. José Bravo, una apreciación breve, se me entregó recién la Carpeta con todas las Patentes de Alcoholes que debemos renovar, hay un ítem dentro del detalle, que es respecto a los Certificados de Antecedentes de nuestros vecinos que tienen Patentes de Alcoholes, me gustaría por un lado señor Alcalde, de ser factible, actualizar el informe de Carabineros, que si bien el informe que tenemos, que se adjunta a la carpeta, y lo firma el Mayor de Carabineros don Jorge Bravo, es un informe de mayo del 2009, y me parece que, si bien él concluye de que a esa fecha no hay reclamos de situaciones que pudieran calificarse como graves por el funcionamiento de los distintos negocios de alcoholes patentados, creo que es un informe que es un poco pasado para lo importante que significa poder dilucidar la orientación que hay respecto a esto;

Respecto a los Certificados de Antecedentes señor Alcalde, no sé si se refiere esto a la denuncia o reclamos de algunos vecinos, porque por mencionar, o sea, tengo antecedentes que aquí en el listado hay un vecino que sale sin antecedentes, pero, nuestra misma Administración nos entregó el año pasado, antecedentes de denuncia por ilegalidad en el funcionamiento de dicho negocio; entonces, solicitaría de que se pudiera, de ser posible, para el trabajo de la Comisión Mixta que va a tocar el tema de las Patentes de Alcoholes, que se pudiera incorporar los antecedentes del Juez de Policía Local respecto a denuncias de los vecinos o denuncias de las distintas instituciones formales que puedan hacerlo, como nuestros Inspectores, eso solamente, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, en la correspondencia se leyó varias cartas de las Juntas de Vecinos, de la Unión Comunal ¿están aquí?....perfecto, es la opinión de los vecinos, gracias.

La señora Secretario Municipal, respecto del informe de Carabineros, la verdad es que se colocó en la carpeta el Informe de Carabineros de mayo, porque nosotros lo pedimos los primero días de enero y a la fecha no ha llegado, si ustedes se dan cuenta es una materia relativamente nueva en esta época, porque el año pasado nosotros no hacíamos Renovación de Patentes en esta época, y es porque el año pasado la Contraloría General de la República emitió un dictamen en el mes de octubre, el cual llegó a conocimiento de la Municipalidad en el mes de diciembre donde indica que las Patentes de Alcoholes deben ser renovadas semestralmente, entonces, ha sido un trabajo arduo porque también nuestros contribuyentes no están acostumbrados a renovar Patentes en esta época y Carabineros tampoco, nosotros le enviamos los primeros días de enero, una carta firmada por el Alcalde, solicitando un informe, como así también a las Juntas de Vecinos, que sí han cumplido; entonces, cuál es la idea de la Unidad de Finanzas, es hacer entrega esta carpeta, con todo lo que nosotros hoy tenemos, independiente que durante el trabajo de comisión van a ir llegando más antecedentes de acuerdo a lo que vaya entrando más fresco a la Municipalidad, y vamos a reiterar el informe a Carabineros.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a propósito del tema, me parece relevante revisar la situación, porque si bien existe el Dictamen, que lo conozco, el Dictamen de la Contraloría, habría que revisar en qué términos fue adoptado el acuerdo último de este Concejo Municipal, a efectos de la renovación anterior, debió haber sido por todo el período anual, entonces, veo ahí que eventualmente pudiéramos afectar derechos adquiridos de terceros, lo cual me complicaría un poco en una eventual revisión de este Concejo Municipal, a unas Patentes que ya fueron renovadas por un período anual, entonces, me parece que lo pueden revisar un poco más Alcalde, tengo una opinión

jurídica respecto al tema, pero, no me corresponde darla aquí en este momento, pero, dado que ya existe un acuerdo municipal por un año completo, donde eventualmente esta revisión pudiera afectar derechos ya adquiridos de contribuyentes, me parece que la revisión en este momento, dada la proximidad también del plazo que vence el 31 de enero, le recomiendo que lo revise jurídicamente Alcalde la situación.

El señor Alcalde, gracias, lo vamos a revisar.

d)El concejal Sr. Raúl Henríquez, tengo dos temas Alcalde: uno, la preocupación personal de este Concejal por la mantención de las áreas verdes de la Comuna y espacios comunitarios en general, me interesa un informe respecto a la planificación del Departamento de Operaciones o Servicios a la Comunidad, relativa a la mantención y limpieza de las áreas verdes de nuestra Comuna.

Segundo, en honor también al respecto que me merecen dos vecinos y amigos que también están en esta Sesión, que han estado en toda esta extensa Sesión, la situación de dos funcionarios del personal de Operaciones, que presentaron una carta al Alcalde y me gustaría tener una copia de la respuesta del Alcalde respecto de esa situación.

El señor Alcalde, todavía ni he visto la carta, así es que hay que esperar.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, se me había quedado también, tenía pendiente, entiendo que en la última Sesión Ordinaria se planteó el tema que acaba de mencionar el colega y quisiera sumarme a la solicitud de información respecto a la evaluación de los dos funcionarios, que fue uno de lo que quedó planteado en la Sesión Ordinaria anterior.

La señora Secretario Municipal, se pidió a Administración el informe, estamos dentro de los plazos.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

e)El concejal Sr. Alex Henríquez, también sumarme, solicitar copia del informe que se solicitó en el Concejo anterior, respecto a los dos funcionarios que están aquí presente, que trabajaron en Operaciones.

f)El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, el último punto, un informe del estado en que se encuentra el proceso de licitación de las obras de terminación de la Sede del Club Deportivo Francisco Pleiteado.

g)El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, hay una solicitud que está haciendo el Dirigente de la Villa San Francisco, Población San Francisco, Sergio Riquelme respecto de una solicitud de la micro, a objeto de beneficiar a alumnos de Escuelas Municipales, tengo entendido que el reglamento de uso de esa micro en particular, tienen que ser beneficiarios del sistemas, y ahí hay alumnos de la Escuela E-530, que son sujetos del beneficio, por lo que me gustaría Alcalde, que pudiesen evaluar la Administración, la fecha que haya disposición del vehículo fiscal, a objeto de beneficiar a esos niños que van a salir de paseo recreacional y turístico dentro de la Comuna, por favor Alcalde.

El señor Alcalde, sí, al Dirigente ya le comuniqué que me hiciera llegar una carta formal de petición.

h)El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al mismo tema de las dos personas que trabajaban en Operaciones señor Alcalde, sé que tiene toda la disposición, pero, una respuesta a la brevedad porque ellos están en la incertidumbre con respecto a su continuidad laboral.

El señor Alcalde, pedí un informe técnico, no tengo idea quiénes se fueron, porque eso depende de cada Jefe de Programa, y ese Jefe de Programa tiene un Director, entonces, estoy pidiendo recién los antecedentes, me enteré creo que hace dos días, no estuve en el Concejo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estamos claro, pero, a la brevedad posible.

Se levanta la sesión a las 14:02 horas.